

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS/2016

DECRETO N° 0.293/2016

Santiago del Estero, 8 de Marzo de 2016.-

VISTO: el Expediente N° 3.834 - Código 33 - Año 2016, a través del cual se gestiona el pago del Servicio de Limpieza y Mantenimiento de las instalaciones del Centro Integral Banda por efectivamente prestados por la Empresa Martel, Pablo Eduardo durante el mes de Enero del corriente año, con un presupuesto total de \$ 450.000,00; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 obra Formulario N° 1 debidamente suscripto por las autoridades competentes;

Que a fojas 14 obra Factura, debidamente conformada por autoridad competente en consonancia con el Parte de Recepción de efectiva prestación del servicio;

Que a fojas 16 se adjunta Certificado de Conducta Fiscal vigente, y a fojas 17 Constancia de Inscripción en el RUPSE; Que a fojas 22 obra Parte de Imputación Presupuestario emitido por Delegado Contable de Contaduría General de la Provincia;

Que a fojas 25 la Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud entiende que se justifica la presente contratación en la necesidad de garantizar la continuidad del normal funcionamiento del Centro Integral de Salud Banda a través de la Seguridad Privada;

Que Coordinación General del Ministerio de Salud indica que se ha iniciado Trámite Licitatorio para contratar el servicio de Limpieza y Mantenimiento, debiéndose prever la prestación ininterrumpida del mismo para garantizar el servicio de Salud;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébese la gestión y ordénese el pago a favor de la firma PABLO EDUARDO MARTEL, por el servicio de Limpieza y Mantenimiento prestado en el Centro Integral Banda durante el mes de Enero de 2016 por un presupuesto total de \$ 450.000,00 (Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil), en concepto del pago de su Factura "B" N° 0002-00000068 de fecha 2/2/2016.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos provenientes de la Jurisdicción 26 - Programa 12 - Subprograma 02 - Proyecto 00 - A/O 01 - Partida 399, debiendo Delegación Contable de Salud - Rentas Generales emitir la orden de pago a favor de la firma mencionada en el artículo

precedente.

Art. 3° - Autorícese al Ministerio de Salud a contratar directamente con la firma PABLO EDUARDO MARTEL, por el servicio de Limpieza y Mantenimiento prestado en el Centro Integral Banda a partir de Febrero del Año 2016 y hasta la adjudicación del trámite licitatorio que se gestiona.

Art. 4° - Regístrese, comuníquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase al Departamento Contrataciones, a sus efectos.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis César Martínez

DECRETO N° 315/2016

Santiago del Estero, 14 de Marzo de 2016

VISTO, el Expediente N° 9593 - Código 39 - Año 2015 y el Decreto N° 1.499 de fecha 25/06/2014, del registro del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se Adjudica la Lic. N° 136/2013 - OBRA: PROYECTO N° 111.136 - 50 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN LA BANDA - DPTO. BANDA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", a la Empresa LO BRUNO ESTRUCTURAS S.A.

Que por las presentes actuaciones se tramita la Aprobación de Trabajos Adicionales correspondiente a dicha obra, ante la necesidad y urgencia en evaluar la modificación de la misma, para la limpieza de terreno, remoción de suelo vegetal y terraplenamiento con mayor aporte de suelo, para lograr un escurrimiento lógico de las aguas pluviales .en la Ciudad de La Banda; según surge del plano de nivelación, verificado, lo que asciende a la suma de \$3.403.869,94; lo que representa el 17,71%.

Que a fs.08/11 se adjunta Acta Acuerdo entre el IPVU y la empresa Contratista LO BRUNO, Formulario N° 1, se agregan Pliegos Particulares de Especificaciones Técnicas, Planos de Obra; además de Presupuesto, Plan de Trabajo e Inversión, Curva de Inversión, .Análisis Complementarios y Análisis de Precios.

Que atento a ello, el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo, dicta ad referéndum del Poder Ejecutivo Resolución N° 005169 de fecha 15/09/2015, a través de la cual se aprueba el Acta Acuerdo relacionada a la

modificación del monto contractual por variación en la cantidad de los trabajos y que surgen de la necesidad en la ejecución del terraplenamiento con mayor aporte

de tierra en la obra de referencia.

Que ha tomado intervención el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 534 de fecha 07/10/2015, realizando una serie de observaciones, a las que considera subsanadas en su nuevo Dictamen N° 689 de fecha 25/11/2015.

Que, por su parte, Fiscalía de Estado a través del dictamen N° 168 de fecha 10/02/2016, estima que una vez subsanadas las observaciones del Tribunal de Cuentas puede continuar la gestión, encuadrándose la misma en los Arts. 53° y 54° de la Ley de Obras Públicas.

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.-CONVALIDASE la Resolución N° 005169 de fecha 15/09/2015 dictada por el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo, mediante la cual se Aprueba el Acta Acuerdo celebrada con la Empresa LO BRUNO ESTRUCTURAS S.A. correspondiente a la ejecución del terraplenamiento con mayor aporte de tierra en la obra "50 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN LA BANDA - DPTO. BANDA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO -PROYECTON° 111.136", por un monto de \$3.403.869,94 (pesos tres millones cuatrocientos tres mil ochocientos sesenta y nueve con noventa y cuatro centavos), dentro de los términos previstos en los Arts. 53° y 54° de la Ley de Obras Públicas N° 2.092 y cuya copia forma parte integrante del presente decreto.-

ART 2°.- El presente gasto será imputado en la Jurisdicción 53 - Prog. 11-Subp.00 - Proy.02 - A/O 51 - Part.421 - Programa Federal de Construcción de Viviendas - Continuación -10 - Rentas Generales -\$3.403.869,94.-

ART 3°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brue

DECRETO N° 0.318/2016

Santiago del Estero, 14 de Marzo de 2016.-

VISTO: el Expediente N° 753 - Código 39 - Año 2013 y glosado Expediente N° 23 - 3 - 2016; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Sr. Juan José Gómez, D.N.I. N° 17.676.630, solicita la desafectación del inmueble identificado como MFR 7N-3894, Sección C, Mal Paso, Lote 1; que fuera omitido en el Decreto N° 2.795 de fecha 17/11/2014; Que con el dictado de las Leyes N°s 7.110 y 7.118 sancionadas por la Honorable cámara de Diputados de la Provincia, se declaró de utilidad pública y sujetos a expropiación diversos inmuebles con el fin de destinarlos a la construcción de 892 Viviendas en Mal Paso, Ciudad Capital;

Que a fojas 389/391 obra Croquis de Interpretación de Afectación a Título, informe de la Secretaría Técnica de Infraestructura y Declaratoria de Herederos;

Que Fiscalía de Estado en Dictamen N° 169 de fecha 11/2/2016 estima que: "corresponde que el Poder Ejecutivo dicte Decreto mediante el cual se Desafecte Parcialmente el inmueble en cuestión a los fines de regularizar la situación dominial del propietario afectado";

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° - Desaféctase del Proceso expropiatorios del Inmueble destinado a la Construcción de 892 Viviendas en Mal Paso - Ciudad Capital, al inmueble de propiedad del Sr. Juan José Gómez, D.N.I. N° 17.676.630 - (MFR 7N-3894), Sección C, Mal Paso, Lote 1, en una superficie de 1.072,37 m2., quedando una superficie a desafectar de 977,63 m2.

Art. 2° - Apruébase el Plano de Levantamiento Territorial confeccionado por la Dirección General de Catastro bajo el N° 9930, Legajo 07 de fecha 15 de Agosto de 2014.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Arq. Daniel Agustín Brue

DECRETO N° 319/2016

Santiago del Estero, 14 de Marzo de 2016

VISTO: el Expediente N° 316 - Código 127 - Año 2016 iniciado por Jefatura de Gabinete de Ministros, y;

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de marras, se gestiona autorización para contratar a la Productora New Face de Francisco Narciso Pérez Nazar, para la realización de la producción y puesta en aire de la ceremonia de entrega de los Premios Martín Fierro, a la Producción de Televisión y Radio del Interior del País correspondientes a la temporada 2015,

acontecimiento que se llevara a cabo en la ciudad de Las Termas de Río Hondo, y que resulta de trascendental importancia para la política de turismo encarada por el Gobierno de la Provincia, que posiciona a la ciudad turística entre las primeras del País, el que contará con la presencia de autoridades Provinciales y Nacionales invitadas especialmente;

Que para tal fin es menester contratar los servicios de la mencionada firma de reconocida trayectoria y trascendencia nacional e internacional, encargada de la producción, realización, animación y conducción de los diferentes eventos, la que eleva su presupuesto que resulta acorde a los establecidos en el mercado, exigiendo su-pago en forma anticipada, por lo que resulta compatible con lo establecido por el Art. 72 de la Ley N° 6933 de Administración Financiero y Control Interno del Sector Público Provincial;

Que en atención a la inminente realización del evento, se hace pertinente autorizar a Jefatura de Gabinete, a realizar la contratación con el tiempo suficiente que reclama la organización general del evento, quedando la presente decisión encuadrada en la previsión legal determinada por el Art. 26 Inc. 3 Acápites c y d) Capítulo II Título III de la Ley de Contabilidad N° 3.742;

Que el presente se dicta de conformidad con las Leyes N° 3.742 Capítulo II Título III - Régimen de Contrataciones, N° 6.655 Artículo 10 modificada por Decreto N 718/15 y N° 6.933 de Administración Financiero y Control Interno del Sector Público Provincial;

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- AUTORIZAR a Jefatura de Gabinete a contratar con la Productora New Face de Francisco Narciso Pérez Nazar, la producción y puesta en aire de la ceremonia de entrega de los Premios Martín Fierro, a la Producción de Televisión y Radio del Interior del País correspondientes a la temporada 2015, enmarcada como Contratación Directa de Excepción encuadrada en el Art. 26 Inc. 3 Acápites c) y d) Capítulo II Título III de la Ley de Contabilidad N° 3.742, evento que contara con la presencia de la Sra. Gobernadora de la Provincia e invitados especiales, en un todo de acuerdo con los considerandos del presente.-

ART 2°.- La presente erogación será atendida con crédito perteneciente a la Jurisdicción 10 - Jefatura de Gabinete de Ministros; Programa 01 - Acciones Centrales de Jefatura de Gabinete; Actividad 01 - Actividades Centrales;

P.p. 399 "Otros Servicios Varios".-

ART 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial, cumplido archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 337/2016

Santiago del Estero, 14 de Marzo de 2016

Expediente N° 200-01- 2016

VISTO, el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos y la Arq. Natalia Anahi KAIRUZ, y,

CONSIDERANDO:

Que a través del citado instrumento legal la provincia contrata los servicios de la persona mencionada para desempeñar funciones bajo órbita del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia, que se le encomienden.-

Que el contratado percibirá una remuneración mensual de acuerdo a la cláusula 4° del correspondiente instrumento legal firmado.-

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- APRUÉBASE el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, y la Arq. Natalia Anahi KAIRUZ, DNI. N° 33.089.408, y cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto.-

ART 2°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial-

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Arq. Daniel Agustín Brue

DECRETO N° 338/2016

Santiago del Estero, 14 de Marzo de 2016

Ref. EXPTE N° 549 /115/15

VISTO: El Contrato de Locación de Servicio celebrado "ad referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Economía C.P.N. ATILIO CHARA, por una parte, y los Doctores CARLOS FERNANDO MONTES D.N.I. N° 34.840.748, y CARLOS EDUARDO MONTENEGRO, D.N.I. N° 28.139.773, por la otra; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho instrumento la Provincia contrata los servicios de los Doctores CARLOS FERNANDO MONTES y CARLOS EDUARDO MONTENEGRO, para desempeñar funciones en el área del Ministerio de Economía;

Que la medida responde a la necesidad de

servicios para el normal funcionamiento de la mencionada Jurisdicción;

Por ello:

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- APRUÉBASE el Contrato de Locación de Servicios, celebrado "ad referéndum del Poder Ejecutivo", entre el Sr. Ministro de Economía por una parte, y los Doctores CARLOS FERNANDO MONTES, D.N.I.N° 34.840.748 y CARLOS EDUARDO MONTENEGRO, D.N.I. N° 28.139.773, para prestar servicios en el área del Ministerio de Economía.-

ART 2°.- El gasto que demande la ejecución de los mismos, será imputado en Jurisdicción 12 - Ministerio de Economía, Programa 01-Acciones Centrales del Ministerio de Economía-Partida 391 "Locación de Servicios".-

ART 3°.- Comuníquese, publíquese y dése al Boletín Oficial y Cumplido, archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 339/2016

Santiago del Estero, 14 de Marzo de 2016

512 - 16-2016

VISTO, los Contrato de Locación de servicios celebrados "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaria de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública y las siguientes personas: Romina Anabell ALONSO; Víctor Hugo AMIN, Patricia Verónica GALVAN, Roberto del Jesús IREN, Williams Alejandro MANSILLA, Ramón Eduardo SANTILLAN, Darío Alejandro TORRES, Mercedes de los Ángeles VELASQUEZ y,

CONSIDERANDO:

Que a través del citado instrumento legal de la Provincia contrata los servicios de las personas mencionadas para desempeñar funciones en el Tren de Desarrollo de la Secretaria de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública y que se le encomiende.-

Que los contratados percibirán una remuneración mensual de acuerdo a la cláusula 4° del correspondiente instrumento legal firmado.-

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- APRUÉBASE los Contratos de Locación de Servicios celebrados "ad referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaria de Desarrollo, Ciencia,

Tecnología y Gestión Pública y las siguientes personas: Romina Anabell ALONSO DNI. N° 37.132.043, Víctor Hugo AMIN DNI. N° 21.894.697, Patricia Verónica GALVAN DNI. N° 28.989.506, Roberto del Jesús IREN DNI. N° 27.619.172, Williams Alejandro MANSILLA DNI. N° 31.305.395, Ramón Eduardo SANTILLAN DNI. N° 38.643.389, Darío Alejandro TORRES DNI. N° 31.296.327, Mercedes de los Ángeles VELASQUEZ DNI. N° 26.304.528, y cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto.-

ART 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Juan Carlos Costas

DECRETO N° 340/2016

Santiago del Estero, 14 de Marzo de 2016

EXPEDIENTE N° 531-58-2.016.-

VISTO: El Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Sra. Ministro de Educación y el Sr. BRAVO CARLOS ALBERTO y;

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Ministro de Educación de la Provincia requiere la contratación de servicios en atención a las necesidades de Recursos Humanos, motivos estos debidamente justificados.

Que la incorporación de personal para cubrir distintas áreas del Ministerio de Educación reviste singular importancia a fin de cumplir con una ejecución eficaz y garantizar los servicios que demande la Comunidad.

Que tal situación demanda al Poder Ejecutivo adoptar idéntico criterio que contribuya a que el alcance de tal medida sea válidamente eficaz.

Por ello.

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA

ART 1°.- APRUÉBASE el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Sra. Ministro de Educación y el Sr. BRAVO CARLOS ALBERTO - DNI. N° 29.604.521 para desempeñar funciones en la Jurisdicción del Consejo General de Educación.

ART 2°.- El presente gasto será imputado a la Jurisdicción N° 55 - Programa 01 -Actividad 01 -Partida 391 "Locación de Servicios".-

ART 3°.- Comuníquese, publíquese y dése al Boletín Oficial.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Mariela Nassif

DECRETO N° 342/2016

Santiago del Estero, 14 de Marzo de 2016

Expediente N° 762-58-2016

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director General de Nivel Primario; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proceder a la cobertura del citado cargo a los efectos de no entorpecer en normal funcionamiento del Organismo;

Que el docente Sr. Gustavo Rodolfo Grimaldi - DNI N° 20.152.394, posee el cargo de Director Interino de la Escuela N° 635 "Los Ángeles" - Departamento Banda, reúne el perfil e idoneidad necesaria para desempeñar dicha función; Que atento a lo dispuesto por el Art. 81 de la Constitución de la Provincia de Santiago del Estero, corresponde el dictado del presente acto administrativo; Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- Designase en el cargo de Director General de Nivel Primario al Sr. Gustavo Rodolfo Grimaldi - DNI N° 20.152.394, a partir del dictado del presente acto administrativo y hasta nueva disposición.-

ART 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Mariela Nassif

DECRETO N° 343/2016

Santiago del Estero, 14 de Marzo de 2016

VISTO: el Expediente N° 7.041 - Código 33 - Año 2.016, por el que se solicita la Homologación de la Resolución Ministerial N° 799 de fecha 04 de Marzo de 2.016; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se otorga un Subsidio Hospitalario a favor de los Centros Asistenciales de la Provincia, correspondiente al mes de Marzo de 2.016;

Que se hace necesario dar trámite favorable a dicha gestión y de esta manera dar cumplimiento efectivo al derecho a la salud de los ciudadanos amparados constitucionalmente.

Que la Resolución Ministerial se encuentra también refrendada por el Sr. Jefe de Gabinete de Ministros de la Provincia.

Por Ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- Homologuese la Resolución

Ministerial N° 799 de fecha 04 de Marzo del 2.016, mediante la cual se otorga un Subsidio Hospitalario, a favor de los Centros Asistenciales de la Provincia, correspondiente al mes de Marzo de

2.016, para el óptimo funcionamiento de los mismos.

ART 2°.- Regístrase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y oportunamente archívele.-

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dr. Luis Cesar Martínez

DECRETO N° 0.344/2016

Santiago del Estero, 14 de Marzo de 2016.-

VISTO: el Expediente N° 35.257 - Código 33 - Año 2015, a través del cual se tramita la Licitación Pública y Escrita N° 30/15, llevada a cabo con el objeto de proceder a la adquisición de equipamiento, destinado al Hospital Regional "Dr. Ramón Carrillo", Hospital Independencia y al Centro Integral de Salud Banda, dependiente del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que la misma fue autorizada mediante Decreto N° 2.756, del 23 de Noviembre de 2015, que obra a fojas 101, 102 y 103;

Que efectuadas las publicaciones de ley, a fojas 145 obra Acta de Apertura de las ofertas presentadas la que se sustancia en presencia de Escribanía de Gobierno de la Provincia, de las firmas Stilnovo S.A., y Meditrán's S.R.L.;

Que luego de analizar la misma la Comisión de Preadjudicación en el Acta de fojas 590, resuelve: Preadjudicar a la firma Droguería Meditrán's S.R.L., los renglones N°s. 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 62, a título de única oferta y ajustarse a lo solicitado en el Pliego, por la suma de \$ 7.410.278,04;

Que se preadjudica a la firma STILNOVO S.A., los renglones N°s. 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 108, a título de única oferta y ajustarse a lo solicitado en el Pliego, por la suma de \$ 3.708.980,00;

Que el total general adjudicado asciende a la suma de \$ 11.119.258,04;

Que a fojas 592 y vuelta, toma intervención la Asesoría Legal del Departamento Contrataciones del Ministerio de Salud, la cual entiende que no existe objeción jurídica que formular a la emisión del acto administrativo que apruebe lo actuado en el sentido sugerido;

Que de fojas 597, la Sala de Primera Nominación del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, comparte el criterio de la Comisión respectiva, motivo por el cual sugiere la continuidad de su trámite administrativo hasta su aprobación, por parte del Poder Ejecutivo;

Que a fojas 601 y vuelta, Fiscalía de Estado, en su Dictamen N° 300, considera que el trámite se ha llevado a cabo de conformidad con el bloque legal provincial, por lo que puede darse aprobación al mismo, mediante Decreto del Poder Ejecutivo Provincial;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébese la Licitación Pública y Escrita N° 30/15, celebrada con el objeto de proceder a la adquisición de equipamiento, destinado al Hospital Regional "Dr. Ramón Carrillo", Hospital Independencia y al Centro Integral de Salud Banda, dependiente del Ministerio de Salud, por la suma de Pesos Once Millones Ciento Diecinueve Mil Doscientos Cincuenta y Ocho con Cuatro Centavos (\$ 11.119.258,04), y ADJUDICASE la misma de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTES	RENGLONES	Monto
DROGUERIA MEDITRANS S.R.L.	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 62.	\$ 7.410.278,04
STILNOVO S.A.	63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 108	\$ 3.708.980,00
TOTAL PREADJUDICADO		\$ 11.119.258,00

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos provenientes de la Jurisdicción 26 - Programa 12 - Subprograma 02 - Proyecto 00 - A/O 01 - Partida 433 - Equipos Sanitarios y de Laboratorio, por \$ 7.865.587,76 - Jurisdicción 26 - Programa 12 - Subprograma 02 - Proyecto 00 - A/O 01 - Partida 435 - Equipo Educativo y Recreativo, por \$ 341.970,00 - Jurisdicción 12 - Programa 12 - Subprograma 02 - Proyecto 00 - A/O 01 - Partida 436 - Equipo para Computación, por \$ 552.160,00 y de la Jurisdicción 26 - Programa 12 - Subprograma 02 - Proyecto 00 - A/O 01 - Partida 437 - Equipos de Oficina y Muebles, por \$ 2.359.540,28.

Art. 3° - Regístrase, comuníquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase al Departamento Contrataciones del Ministerio de Salud, a sus efectos.

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dr. Luis César Martínez

DECRETO N° 346/2016

Santiago del Estero, 14 de Marzo de 2016

VISTO: el Expediente N° 151 - código 153 año 2016 del registro del Ministerio del Agua y Medio Ambiente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo el Responsable Institucional ante el Comité Interjurisdiccional de la Cuenca del Río Salí - Dulce Dr. Daniel Kobylanski, designado mediante Resolución Ministerial N° 310/2015, informa que por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 0.160/2014 se designó al entonces Ing. Abel Enrique Tevez como Integrante del mencionado Comité, en calidad de titular en representación de la Provincia de Santiago del Estero;

Que teniendo en cuenta que el Ing. Tevez se acogió a los beneficios de la Jubilación y el cambio de titularidad del Ministerio del Agua y Medio Ambiente, se hace necesaria la designación del nuevo integrante.

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- DESIGNAR como Integrante titular del Comité de Cuenca del Río Salí - Dulce en representación de la Provincia de Santiago del Estero a la Sra. Ministra del Agua y Medio Ambiente Ingeniera NORMA ISABEL FUENTES DNI N°16.309.567, a partir de la fecha de la presente medida y atento a lo expuesto en el preámbulo de la presente medida.-

ART 2°.- Regístrese, comuníquese publíquese y oportunamente "archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Ing. Norma Isabel Fuentes

DECRETO N° 348/2016

Santiago del Estero, 14 de Marzo de 2016

Expediente N°: 146 1 - 16

VISTO, el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Ministro de Desarrollo Social, Promoción Humana y Relaciones Institucionales con la Comunidad, y el Sr. Leandro Martín VIDAL SALÓN, y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado instrumento legal la provincia contrata los servicios de la persona mencionada para desempeñar funciones, bajo órbita del Ministerio citado, que se le encomienden.-

Que la contratada percibirá una remuneración mensual de acuerdo a la cláusula 4° del correspondiente

instrumento legal firmado.-

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- APRUÉBASE el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo entre el Ministerio de Desarrollo Social, Promoción Humana y Relaciones Institucionales con la Comunidad, y el Sr. Leandro Martín VIDAL SALÓN, DNI. N° 33.887.672, y cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto.-

ART 2°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Ángel Hugo Niccolai

DECRETO N° 349/2016

Santiago del Estero, 14 de Marzo de 2016

VISTO, el Expediente N° 2021 - Código 29 Año 2014 del registro de la Dirección General de la Energía y el Decreto N° 2.013 de fecha 08/09/2015; y

CONSIDERANDO,

Que a través del mismo se aprueba el Pliego de Condiciones y la Documentación Técnica para ejecución de la Obra: "PROVISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A VECINOS DE LOMA NEGRA ESTE Y LOMA OESTE -DPTO. BANDA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y se autoriza a la Dirección General de la Energía a efectuar la Contratación Directa de la obra de que se trata, en el marco de la Ley N° 6.730 de Emergencia de Sistema Eléctrico Provincial, con un Presupuesto Oficial Actualizado de \$ 808.557,27 y un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos.

Que fueron invitadas a participar las siguientes empresas: INGENIERÍA DEL NOA S.R.L. y OMINA S.R.L.

Que el acto de apertura de los sobres N° 1 y 2 se realizó el día 27/10/2015 con la presencia de representantes del Organismo con el siguiente resultado:

- Primer Oferente: Empresa INGENIERÍA DEL NOA S.R.L. Vista la documentación se comprueba el cumplimiento de los puntos correspondientes al Art.10° de las cláusulas especiales del pliego de contratación directa, acompaña como garantía de oferta recibo de Tesorería Gral. de la Provincia, mediante Póliza N° 755.575 de ALBA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA. Cumple con el

Sellado de Ley. Cotiza por la suma de \$ 929.827,72, o sea un 14,99 % mayor que el presupuesto oficial.

Segundo Oferente: Empresa OMINA S.R.L. Vista la documentación se comprueba que no cumple con los siguientes puntos del Art. 10° de las Cláusulas Especiales del Pliego de Contratación Directa: b) Constancia del depósito de garantía; y j) Certificado de contratación anual referencial; y no presenta constancia de inscripción en el RUPSE, motivo por el cual se rechaza la documentación. Cumple con el Sellado de Ley. Cotiza por la suma de \$970.255,01, o sea un 19,99 % mayor que el presupuesto oficial.

Que la Comisión de Preadjudicación a fs. 430/432 teniendo en cuenta la documentación presentada y la oferta económica realizada, aconseja preadjudicar, salvo mejor criterio de la superioridad, la Contratación Directa de la obra de que se trata a la Empresa INGENIERÍA DEL NOA S.R.L. por la suma de \$929.827,72 (pesos novecientos veintinueve mil ochocientos veintisiete con setenta y dos centavos), o sea un 14,99 % mayor que el presupuesto oficial.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 734 de fecha 15/12/2015, no presenta objeciones a la prosecución del trámite hasta el dictado del acto administrativo en cuestión, criterio que es compartido por Fiscalía de Estado a través de Dictamen N° 0.015 de fecha 05/01/2016.

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- APRUÉBASE la Contratación Directa para la realización de la obra: "PROVISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A VECINOS DE LOMA NEGRA ESTE Y LOMA OESTE - DPTO. BANDA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", en el marco de la Ley N° 6.730 de Emergencia del Sistema Eléctrico Provincial y ADJUDICASE la misma a la Empresa INGENIERÍA DEL NOA S.R.L., por la suma de \$ 929.827,72 (pesos novecientos veintinueve mil ochocientos veintisiete con setenta y dos centavos), o sea un 14,99 % mayor que el presupuesto oficial y un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos.-

ART 2°.- AUTORIZAR al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos a la firma del Contrato respectivo.-

ART 3°.- El gasto emergente se imputará en la Jurisdicción 17 - Prog.23 - Subp.00

- Proy.07 - A/O 55 - Part.421 - Trabajos Públicos Rentas Generales \$ 929.827,72 - Ejercicio 2016.-

ART 4°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Arq. Daniel Agustín Brue

DECRETO N° 350/2016

Santiago del Estero, 14 de Marzo de 2016

Expediente N° 272-01-2016

VISTO: La Nota N° 251984 de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS) mediante la cual la Presidenta del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales conjuntamente en la Presidenta de la CONADIS, solicitan designar el representante de la Provincia de Santiago del Estero ante el Consejo Federal de Discapacidad; y

CONSIDERANDO:

Que según la Ley 24.657, constitutiva del Consejo Federal de Discapacidad, establece en su art. 1° que el mismo "estará integrado por los funcionarios que ejerzan la autoridad en la materia en el más alto nivel en cada una de las provincias".

Que la mencionada Ley en su el art. 6° especifica que "son miembros permanentes las máximas autoridades en Discapacidad de la Nación, de las Provincias y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y los representantes de las Organizaciones no Gubernamentales de o para personas con Discapacidad".

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- Designase Representantes Titular de la Provincia de Santiago del Estero ante el Consejo Federal de Discapacidad a la Directora Provincial de Discapacidad y Presidenta del Consejo Provincial de Discapacidad Prof. Daniela Alejandra Águila DNI. N° 24.188.62, y Suplente a la señora Rosana de los Ángeles Romero Acuña DNI. N° 22.193.596.

ART 2°.- Comuníquese, regístrese y dése al Boletín.-

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 351/2016

Santiago del Estero, 14 de Marzo de 2016

VISTO: el Expediente N° 304-127-2016,

y la Resolución N° 292, de fecha 03 de Marzo de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que por conducto de las actuaciones administrativas tramitadas en el citado expediente se otorgo una ayuda económica con fin social, y observándose la acreditación de los pasos exigidos en relación al procedimiento administrativo utilizado, Jefatura de Gabinete emitió el acto administrativo indicado en el visto; Que la Delegación Contable de la Contaduría General de la Provincia, realizará la correspondiente afectación preventiva del gasto, y por tales razones, constituida una consistente situación administrativa en el marco legal, se hace pertinente proceder a homologar la Resolución N° 292/2016 mediante el dictado del presente Decreto;

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- Homologar la Resolución N° 292, emitida por Jefatura de Gabinete, en fecha 03 de Marzo de 2016, de conformidad a los argumentos expuestos, cuya copia pasa a formar parte integrante como anexo del presente Decreto.-

ART 2°.- El presente gasto será imputado en la Entidad 10-Programa 01 - Acciones Centrales de la Jefatura de Gabinete - A/O 03 - Partida 517 - 001 "Transferencias a otras Instituciones Culturales y Sociales sin fines de lucro.-

ART 3°.- Comuníquese, regístrese, pase a Contaduría General de la Provincia y cumplido archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 352/2016

Santiago del Estero, 14 de Marzo de 2016

Asunto N° 794/2016

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Presidente Interventor de la Administración Provincial de Recursos Hídricos; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proceder a cubrir el mismo a los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de las tareas y gestiones de Gobierno que allí se realizan.

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- DESIGNASE al Ingeniero LUIS MARCELO MONTERO DNI N° 16.017.488 en el cargo de Presidente Interventor de la Administración

Provincial de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio del Agua y Medio Ambiente.-

ART 2°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial.-

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Ing. Norma Isabel Fuentes

DECRETO N° 353/2016

Santiago del Estero, 15 de Marzo de 2016

Asunto N° 795/2016

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Intendente de Riego de la Unidad Ejecutora del Servicio de Riego del Río Dulce; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proceder a cubrir el mismo a los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de las tareas y gestiones de Gobierno que allí se realizan.

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- DESIGNASE al Ingeniero JESÚS ARMANDO IBAÑEZ DNI N° 25.301.891 en el cargo de Intendente de Riego de la Unidad Ejecutora del Servicio de Riego del Río Dulce, dependiente del Ministerio del Agua y Medio Ambiente.-

ART 2°.-Regístrese, comuníquese y dése al Boletín Oficial.-

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Ing. Norma Isabel Fuentes

DECRETO N° 354/2016

Santiago del Estero, 15 de Marzo de 2016

Asunto N° 796/2016

VISTO: que se hace necesario proceder a cubrir el cargo titular de la Dirección de Obras Sanitarias de Santiago del Estero; y

CONSIDERANDO:

Que se propone al Licenciado Jorge Edgardo Brao, para desempeñarse como Director del Organismo.

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- DESIGNASE al Licenciado, JORGE EDGARDO BRAO, DNI N° 14.546.172 en el cargo de Director de la Dirección de Obras Sanitarias de Santiago del Estero, dependiente del Ministerio del Agua y Medio Ambiente.-

ART 2°.- DEJASE debidamente establecido que el Licenciado Jorge Edgardo Brao, retendrá su cargo titular

de Categoría 24 de la Administración Provincial de Recursos Hídricos, mientras duren en las funciones dispuestas en el Artículo precedente.-

ART 2°.- Regístrese, comuníquese dese al Boletín Oficial.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Ing. Norma Isabel Fuentes

DECRETO N° 356/2016

Santiago del Estero, 15 de Marzo de 2016

VISTO, el Expediente N° 2.425- Código 40- Año 2.014, del registro de la Dirección General de Municipalidades; y, CONSIDERANDO:

Que se tramita la homologación de la Resolución Ministerial N° 1.202 del 01 de Julio de 2.015. emitida por el Ministerio de Gobierno, mediante la cual se aprobó -ad referéndum del Poder Ejecutivo- la Licitación Privada N° 03/2.015, realizada por la Comisión Municipal de Ahí Veremos, departamento Copo, la que se llevó a cabo el 26 de Mayo de 2.015, y que fuera autorizada mediante Resolución

Ministerial N° 022 del 23 de Enero de 2.015, para la adquisición de una (1) pala de arrastre con capacidad de tres metros cúbicos, con destino a esa Comisión y se adjudicó el rubro concursado, conforme las especificaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, como sigue: a la firma "Héctor A. Farina S.A.", por el importe de \$ 75.000,00 (Pesos setenta y cinco mil).

Que la Asesoría Legal del Ministerio de Gobierno en su dictamen N° 2.898 del 28 de Septiembre de 2.015, en primer término y como lo refleja las constancias del presente expediente, ya se pronunció acerca de lo solicitado, como lo especifican los dictámenes glosados a fs. 22 y 84 respectivamente. En esta instancia y atento a los parámetros establecidos en el Decreto N° 077/09, entiende que la presente gestión corresponde sea paribada mediante Decreto del Poder Ejecutivo provincial; Por ello

LA SEÑORA GOBERNADORA DE.

LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- HOMOLOGASE en todas sus partes la Resolución Ministerial N° 1.202 del 01 de Julio de 2.015, emitida por el Ministerio de Gobierno, mediante la cual se aprobó -ad referéndum del Poder Ejecutivo- la Licitación Privada N° 03/2.015, realizada por la Comisión Municipal de Ahí Veremos, departamento Copo, la que se llevó a cabo el 26 de Mayo de 2.015, y que fuera autorizada mediante Resolución Ministerial N° 022 del 23 de Enero de 2.015, para la adquisición de una (1) pala de arrastre con capacidad de tres metros cúbicos, con destino a esa Comisión y se adjudicó el rubro concursado, conforme las especificaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, como sigue: a la firma "Héctor A. Farina S.A.", por el importe de \$ 75.000,00 (Pesos setenta y cinco mil).-

ART 2°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Carlos Silva Neder

SECCION JUDICIAL

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de la Ciudad de Añatuya, Dr. Alvaro Rafael Mansilla.

Expte. N° 29.984/15: "JODAR MIGUEL ANTONIO S/SUCESION AB-INTESTATO", cítese y emplácese a herederos y acreedores del Sr. JODAR MIGUEL ANTONIO, por el término de TREINTA DIAS, para que comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dr. Alvaro Rafael Mansilla, Juez. Dra. Paola Alejandra Fioretti - Secretaria. Secretaría, 10 de Marzo de 2016.-

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria 2°.

N° 232.032 - e. 28 marzo - v. 30 marzo - p. 60 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de la ciudad de Añatuya, en autos: **Expte. N° 29.571/15 "PAZ IGNACIO, PAZ NIDIA AMELIA S/SUCESION"**. Encontrándose acreditado el deceso de Ignacio Paz y Nidia Amelia Paz, con el acta de defunción obrante a fs. 5 y 6 de autos, declárese abierto su Juicio Sucesorio. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro

del plazo de Treinta (30) días corridos, comparezcan a hacerse valer en forma bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo. Dr. Alvaro Rafael Mansilla, Juez ante mí: Dra. Blanca Jiménez, Secretaria 1°.

Añatuya, 09 de Marzo de 2016.

Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria 1°
N° 232.028 - e. 28 marzo - v. 30 marzo - p. 80 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación de Santiago del Estero, 22 de Febrero de 2016. Autos: **"LOPEZ CARLOS RAUL S/SUCESION AB-INTESTATO - EXPTE. N° 575535"**.

Estando acreditado el fallecimiento de CARLOS RAUL LOPEZ, conforme actas de defunción acompañadas, declárese abierto su juicio, sucesorio. Cítese y emplácese mediante edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación en la Provincia, a todos los que se consideren con derechos a sus bienes, a fin de que comparezcan a hacerlos valer en el término de TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Vista al Sr. Fiscal Civil. - Notifíquese., Fdo. Por: Juez Dr. Muratore Andrés H.,

Secretaria Dra. Rojas Irma Teresita.

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaria 2°.

Dr. PEDRO M. F. RAMIREZ - Abogado.

N° 232.037 - e. 29 marzo - v. 31 marzo - p. 130 - \$ 70,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Sexta Nominación. En autos caratulados: **"EXPTE. N° 571.620 - HERRERA LUIS ALBERTO S/SUCESION"**, cítese y emplácese a los herederos y acreedores para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.

Publiquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y otro periódico de esta Ciudad.

Fdo. Dra. Adriana Infante del Castaño, Juez. Dra. Marcela Beatriz Paz, Secretaria 2°.

Santiago del Estero, 19 de Febrero de 2016.-

Dra. MARCELA BEATRIZ PAZ - Secretaria 2°.

N° 232.035 - e. 29 marzo - v. 31 marzo - p. 60 - \$ 40,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, a cargo del Dr. Luis R. Macías, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Patricia Abate, en autos: "**GODOY, MARIA MARTA Y OTROS C/VICENTE LORENZO TORIBIO Y/U OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL**", (Expte. N 528360), cita y emplaza al Señor Vicente Lorenzo Toribio y/o Sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Libertad N° 1526 (O) del Barrio Sáenz Peña de esta Ciudad Capital, Provincia de Santiago del Estero, para que en el plazo de DIEZ DIAS desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes. Publíquese edictos por dos veces en el Boletín Oficial y en el Diario El Liberal. Medida Cautelar solicitada: De conformidad a lo normado por el Art. 1905 del Civil y Comercial vigente, decretése la

ANOTACION DE LITIS sobre el inmueble objeto de autos, oficiándose al Registro de la Propiedad Inmueble a sus efectos. Previa fianza del letrado interviniente, la que se acepta y se extenderá por ante la actuario. A lo peticionado en el escrito de demanda. Procédase a glosar por cuerda floja los expedientes N° 401.587 y 296.004, que se tramitan por ante este Juzgado.

A lo demás oportunamente, si procediere. Martes y viernes para las notificaciones en la Oficina.

Notifíquese personalmente o por cédula. Secretaría. 23 de Marzo de 2016.-
Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria 2°.
N° 232.036 - e. 29 marzo - v. 30 marzo - p. 230 - \$ 90,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, en autos caratulados: "**DIAZ ELSA ELIZABETH C/ ROMANO DE LUNA SEGUNDA ANSELMA Y OTRO S/ADQUISICION DE DOMINIO POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA -**

BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS", Expte. N° 554.514/15. Cita y emplaza al demandado SEGUNDA ANSELMA ROMANO DE LUNA, y/o quienes se consideren con derechos, a estar a derecho en la causa supra indicada, constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, por el término de QUINCE DIAS, comparezca, constituyan domicilio legal y la contesten bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 44, 62 y 360 del CPC y C, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes como su representante legal, si dejare de comparecer sin justa causa.

Santiago del Estero, 23 de Marzo de 2016.-

Fdo. Dr. Sergio Javier Santos - Juez. María Fernanda Rivas - Secretaria.

Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria.

N° 232.039 - e. 29 marzo - v. 30 marzo - p. 120 - \$ 40,00.-

SECCION AVISOS VARIOS

"ASOCIACION DE COSMETOLOGAS DE SANTIAGO DEL ESTERO"

Convocatoria a**Asamblea General Ordinaria**

La ASOCIACION DE COSMETOLOGAS DE SANTIAGO DEL ESTERO, convoca a todas las Cosmetólogas socias y no socias a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Jueves 31 de Marzo de 2016 en la Sede Provisoria ubicada en calle Absalón Rojas N° 311 1° H a las 20,30 horas.

ORDEN DEL DIA

1) - Lectura de la Memoria Anual y Balance General del Ejercicio 2015.
2) - Elección de dos (2) Socios para firmar el Acta.
3) - Programa de Actividades para 2016. Santiago del Estero, 22 de Marzo de 2016.-

ELISA NENCINI - Presidente.

N° 232.042 - e. 29 marzo - v. 31 marzo - p. 60 - \$ 40,00.-

ASOCIACION DE FOMENTO VECINAL "JORGE W. ABALOS" SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria Anual
Convócase a los Asociados a la

Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 09-04-2016 a las 19 horas, con media hora de tolerancia en su Sede Social de calle Sector C Grupo 1 Casa 11 B° J. W. Abalos, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Lectura del Cronograma Electoral:
2. - Presentación de Balance General 2015 para su Aprobación.
3. - Lectura Memoria Anual 2015.
4. - Elección de Autoridades Titulares.
5. - Designación de dos Socios para firmar el Acta.

Cronograma Electoral:

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorio e improrrogable. Cuota Social: Para ser candidato y votar, los socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes de Marzo de 2016, la cual se cobrará en la Sede Social hasta las 10 horas del día 01 de Abril.

Padrón de Asociados:

El padrón de socios será exhibido desde el día 02-04-16 en la Sede de la Comisión. Podrán plantearse objeciones hasta el día 03-04-16 las que serán resueltas por la Sede hasta el día 04-04-16 a las 10 horas.

Lista de Candidatos:

Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la Sede para su oficialización hasta el día 08-04-2016

a las 18 horas, la Sede notificará observaciones a los representantes de lista hasta el día 08-04-16 a las 21 horas, las que deberán subsanarse hasta el día 08-04-16, se deberá asignar una denominación a las listas, consignando un apoderado y dos fiscales (1 titular y 1 suplente), y firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una sola lista, de proclamará a la misma en el acto y no se realizará el comicio.

Comicio:

La votación será secreta los socios deberán concurrir con documentos para poder emitir su voto. El comicio cerrará a las 18 horas.

AMANDA SANTOS - Presidente.

N° 232.034 - e. 29 marzo - v. 30 marzo - p. 170 - \$ 65,00.-

"ASOCIACION MUTUAL DE ORGANISMOS DE CONTROL J. F. IBARRA" SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria
El Consejo Directivo convoca a todos sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 2016, a las 14,00 horas, en el local sito en calle Andes 731 de la Ciudad de

Santiago del Estero, Pcia. del mismo nombre, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Designación de dos Asociados para refrendar el Acta juntamente con el Presidente Secretario.

2. - Razones por la que se convoca esta Asamblea después de vencido su plazo. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Proyecto de Distribución de Excedentes, e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio Cerrado al 31 de Diciembre del 2015.

3. - Elección de la nueva Comisión Directiva: (1) Un Presidente, (1) Un Tesorero, (1) Un Secretario; (2) dos Vocales Titulares. Como así también se elegirán tres miembros titulares y tres miembros suplentes para Comisión Fiscalizadora.

NOTA: El quórum será de la mitad más uno de los Asociados con derecho a participar, en caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la misma podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los Socios presentes, cuyo número no podrá ser menor que de los miembros del órgano Directivo y órgano de Fiscalización.

C.P. WALTER R. DIAZ - Presidente.
ALICIA DEL C. RIVERA - Secretaria.
N° 232.033 - e. 29 marzo - v. 30 marzo - p. 150 - \$ 50,00.-

"ASOCIACION DE FOMENTO ESPERANZA VIVA"

- La Banda -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15/04/2016 a las 18 horas, con 30 minutos de tolerancia, en la Sede Social sito en la calle Ramón Chavez N° 1389, La Banda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Dos Socios para refrendar el Acta.

2) - Memoria y Balance 2015.

LIDIA ESTER OVEJERO - Presidenta.
N° 232.051 - e. 29 marzo - v. 30 marzo - p. 50 - \$ 25,00.-

ASOCIACION MUTUAL NORTE BENEFICIOS

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Ejercicio N° 18 Correspondiente Al Periodo 01 de Diciembre de 2014 al 30 de Noviembre de 2015.

En cumplimiento de lo especificado en el

Estatuto Social el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 2016 a las 22:00 horas en su local social de calle Independencia N° 2689 de esta ciudad con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de Dos (2) Asociados para refrendar el Acta de esta Asamblea, junta con el Presidente y Secretario

2° - Consideración del Cambio de Domicilio Efectuado por la Institución.

3° - Consideración de la siguiente documentación correspondiente al 18° Ejercicio Cerrado al 30-11-15:

a) Memoria del Consejo Directivo

b) Balance General

c) Cuenta de Gastos y Recursos

d) Inventario

e) Proyecto de Distribución de Excedentes

f) Informe de la Junta Fiscalizadora

Santiago del Estero, 18 de Marzo de 2016.

SERRANO LUIS RAUL - Presidente

HERRERA OLGA LIS - Secretaria

ARTICULO N° 38 DEL ESTATUTO:

El quórum para sesionar las asambleas será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto.

En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes.

El número de asambleístas no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización.

De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

N° 232.048 - e. 29 marzo - v. 31 marzo - p. 200 - \$ 75,00.-

CLUB ATLETICO

VILLA SUAYA

LA BANDA

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los asociados a Asamblea General ordinaria a celebrarse el día 07/04/2016, a las 18 horas, con media hora de tolerancia, en calle Ramón Chávez y Héctor del Valle Carabajal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Dos socios para refrendar acta

2) Memoria y balance 2014,15

3)Renovación de autoridades

Cronograma Electoral:

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorios e improrrogables.-

Cuota Social:

-Para ser candidato y votar, los socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes de marzo, la cual se

costrará en la sede social hasta las 07 hs. del día 12 .-

Padrón de Asociados:

-El Padrón de Socios será exhibido desde el día 08 a las 12 hs. en cual Podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 09 a las 12 hs., las que serán resueltas por la C.D. hasta el día ,10 a las 12 hs.-

Lista de Candidatos:

-Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la C.D. para su oficialización hasta el día 11 a las 12 hs.-

-La C.D. notificará observaciones a los representantes de Lista hasta el día 12 a las 12 hs, las que deberán subsanarse hasta el día 13 a las 12 hs.-

-Se deberá asignar una denominación las Listas, consignando un Apoderado y dos Fiscales (1 Titular y 1 Suplente), y firmar de conformidad todos los candidatos, En caso de oficializarse una sola Lista, se proclamará a la misma en el acto y no se realizará el comicio.

Comicios

-La votación será secreta. Los socios deberán concurrir con documento y/o d.n.i o carnet para poder emitir su voto.-

-El comicio cerrará a las 23 horas.

LIDIA ESTER OVEJERO - Presidente
N° 232.055 - e. 29 marzo - v. 30 marzo - p. 160 - \$ 75,00.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a **Resolución Interna N° 006/2016 de la D.G.C., de fecha 14/3/2016**, notifico a interesados o representantes que el día 26 de Marzo de 2016, a las 11.00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Gustavo Fabián Godoy y Mario César Cruz**, en el inmueble denominado Parte de la Fracción de Tres Quintas de Barrancas en el Departamento San Martín y conforme a datos de la Dirección General de Catastro, afecta el título inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 24, Folio 18, Año 1957, titular registral: Ramón Lami Hernández y Otros y el Padrón Inmobiliario N° 24-0-1422, antecedentes Gráfico, Plano N° 288, Leg. 24, estableciendo como punto de arranque el esquinero N.E. -

Por Expediente 1.261-28-2016.

Santiago del Estero, 17 de Marzo de 2016.-

OSCAR A. GOMEZ, Ing. Agrimensor
e. 28 Marzo - v. 30 Marzo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a **Resolución Interna N° 006-DGC-2016, de fecha 14/3/2016**, notifico a interesados o representantes que el día 26 de Marzo de 2016 a las 17.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Olga Mercedes Gutiérrez**, en el inmueble denominado Lote 4 ubicado en calle Garibaldi N° 541, Barrio Centro, Ciudad Capital, Departamento Capital. Afecta el título inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmuebles bajo el N° 13, Folio 09, vto. Año 1922.

Titular Registral Hilario Medina y el Padrón Inmobiliario 01-01-03341, antecedente gráfico NO posee, estableciéndose como punto de arranque el esquinero NE, sobre calle Garibaldi. - Por Expediente N° 1.254 - 28 - 2016. Santiago del Estero, 18 de Marzo de 2016.

RAUL ALBERTO ABDALA, Ing. Agrimensor
e. 28 Marzo - v. 30 Marzo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a **Resolución Interna N° 006-DGC-2016, de fecha 1/3/2016**, notifico a interesados o representantes que el día 28 de Marzo de 2016, a horas 7.30 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva ordenado por el Sr. **Bernardo Figueroa**, en el inmueble ubicado en calle Rivadavia s/n., (Lote 3 de la Manzana "M"), ubicado en la Ciudad de Suncho Corral, Departamento Juan Felipe Ibarra, y conforme a datos de la D.G.C., afecta el título inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 29, Folio 26, vto. Año 1909.

Titular Registral: Calixto Moreno, Padrón Inmobiliario 14-0-00781, estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste. - Por Expediente N° 1.255 - 28 - 2016.- Santiago del Estero, 18 de Marzo de 2016.-

LUCAS N. ZERDAN, Ing. Agrimensor
e. 28 Marzo - v. 30 Marzo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a **Resolución Interna N° 006/2016 de la D.G.C., de fecha 14/3/2016**, notifico a interesados o representantes que el día 28 de Marzo de 2016, a las 9.00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva

encomendadas por el Sr. **Alejandro Fadel Yorbandi**, en el inmueble sito en Ruta Nacional N° 157 s/n., Dto. Frías, Departamento Choya, en el inmueble denominado Estancia Albigasta. Inscripción RGPI: NO registra, inmueble sin catastrar.

Títulos inscriptos en Provincia de Catamarca s/Ley Nacional N° 22.742, registra como titular a Joel Medina, se establece como punto de arranque el vértice Sur - Oeste del inmueble relevado (Coordenadas Geográficas S 28° 34' 08.30" - O 65 06' 46.32"). Superficie aproximada: 50 hectáreas.

Por Expediente 1.256-28-2016. Santiago del Estero, 16 de Marzo de 2016.-
EDGARDO C.J. RAMOS, Ing. Civil
e. 28 Marzo - v. 30 Marzo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a **Resolución Interna N° 006-DGC-2016, de fecha 15/2/2016**, notifico a interesados o representantes que el día 28 de Marzo de 2016 a las 12.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. **Gigena Dante Nelo**, en el inmueble denominado: Fracción de Terreno Parte del Lote 1 y Lote 2 de 7 Arboles en el Departamento Banda, y conforme a datos de D.G.C., afecta el título inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble con N° 156, Folio 95, Año 1918 (Lote 1), y N° 69, Folio 43, Año 1932 (Lote 2), Departamento Banda, de propiedad de Severa Leguizamón de Carabajal y Amalia C. de Carabajal el Padrón 06-2-0086 (Lote 1) y Padrón 06-2-0080 (Lote 2), estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Oeste.

Por Expediente N° 1.268 - 28 - 2016. Santiago del Estero, 16 de Marzo de 2016.
LUIS RICARDO ARAUJO, Ing. Agrimensor
e. 28 Marzo - v. 30 Marzo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a **Resolución Interna N° 006-DGC-2014, de fecha 15/2/2016**, notifico a interesados o representantes que el día 28 de Marzo de 2016, a horas 14.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. **Gigena Dante Nelo**, en el inmueble denominado Parte de una Fracción de Terreno, Parte de Tala Pozo en el Departamento Banda, y

conforme a datos de la D.G.C., afecta el título inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble con N° 327, Folio 240, Año 1953, Departamento Banda, de propiedad de Santillán Ramón y el Padrón N° 06-2-0998, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Oeste. -

Por Expediente N° 1.269 - 28 - 2016.- Santiago del Estero, 16 de Marzo de 2016.-

LUIS RICARDO ARAUJO, Ing. Agrimensor
e. 28 Marzo - v. 30 Marzo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a **Resolución Interna N° 006/2016 de la D.G.C., de fecha 15/3/2016**, notifico a interesados o representantes que el día 28 de Marzo de 2016, a las 15.00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. **Gigena Dante Nelo**, en el inmueble denominado Parte de una Fracción de Terreno, Parte de Tala Pozo en el Departamento Banda, y conforme a datos de D.G.C., afecta el título inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble con el N° 728, Folio 503, Año 1950, Departamento Banda, de propiedad de Santillán Ramón y el Padrón 06-2-0941, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Oeste. -

Por Expediente 1.270-28-2016. Santiago del Estero, 16 de Marzo de 2016.-

LUIS RICARDO ARAUJO, Ing. Agrimensor
e. 28 Marzo - v. 30 Marzo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a **Resolución Interna N° 006-DGC-2016**, de la Dirección General de Catastro de la Provincia, notifico a interesados que el día 28 de Marzo de 2016, a las 17.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendadas por **Nélida Cristina Sánchez**, D.N.I. N° 10.383.988, en el inmueble denominado Fracción Parte de El Manantial de Salvatierra, en el Departamento Río Hondo. Afectaría las siguientes inscripciones del Registro General de la Propiedad Inmueble N° 15, Folio 10 v - Año 1936 y N° 5, Folio 4, Año 1926, Departamento Río Hondo, a nombre de José Pacífico Córdoba, Padrón N° 10-1-90017, estableciendo como punto

de arranque el esquinero SO de la propiedad, sobre la Ruta 93. -
 Por Expediente N° 1.281 - 28 - 2016.
 Las Termas, 21 de Marzo de 2016.
 CARLOS VAZQUEZ, Ing. Agrimensor
 e. 28 Marzo - v. 30 Marzo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a **Resolución Interna N° 006-DGC-2014, de fecha 15/2/2016**, notifico a interesados o representantes que el día 29 de Marzo de 2016, a horas 18.30, por mandato de **Juan Vicente Altamiranda e Hilda del Valle Páez**, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Parte Lote 2, Manzana 33 (hoy 7) ubicado en Calle 9 de Julio s/n., de la Ciudad de Quimilí, Departamento Moreno, con inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 19, Folio 11, vto. Año 1936 (en mayor extensión) a nombre de Francisco Avelino Loto, Padrón: 16-1-0747, estableciendo como punto de partida el vértice Norte, Superficie aproximada a afectar: 650,00 m2. -
 Por Expediente N° 1.290 - 28 - 2016.-
 Santiago del Estero, 22 de Marzo de 2016.-
 WALTER ADOLFO SUAREZ, Ing. Agrimensor
 e. 28 Marzo - v. 30 Marzo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a **Resolución Interna N° 006/2016 de la D.G.C., de fecha 15/2/2016**, notifico a interesados o representantes que el día 29 de Marzo de 2016, a las 17.30 horas, por mandato del Sr. **Daniel Alejandro Campanella**, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado Fracción Parte Chacra 16-A, ubicado en calle San Isidro Labrador s/n., de la Ciudad de Quimilí, Departamento Moreno, con inscripción en el Registro General de la Propiedad bajo M° F° R° 16-1007 (en mayor extensión) a nombre de José Alfonso Nieva y Otros, Padrón: 16-1-0857, estableciendo como punto de partida el vértice Norte, Superficie aproximada a afectar: 350,00 m2. -
 Por Expediente 1.293-28-2016.
 Santiago del Estero, 22 de Marzo de 2016.-
 WALTER ADOLFO SUAREZ, Ing. Agrimensor
 e. 28 Marzo - v. 30 Marzo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a **Resolución Interna N° 006-DGC-2016, de fecha 15/2/2016**, notifico a interesados que el día 29 de Marzo de 2016, a las 16.00 horas, por mandato de la Sra. **Mariana Soledad Montenegro** realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Fracción Parte Chacra 16-A ubicado en calle San Isidro Labrador s/n., de la Ciudad de Quimilí, Departamento Moreno, con inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo M° F° R° 16-1007 (en mayor extensión) a nombre de José Alfonso Nieva y Otros, Padrón: 16-1-0857, estableciendo como punto de partida el vértice Norte. Superficie aproximada a afectar: 180,00 m2. -
 Por Expediente N° 1.294 - 28 - 2016.
 Santiago del Estero, 22 de Marzo de 2016.
 WALTER ADOLFO SUAREZ, Ing. Agrimensor
 e. 28 Marzo - v. 30 Marzo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a **Resolución Interna N° 006-DGC-2014, de fecha 14/3/2016**, notifico a interesados o representantes que el día 1 de Abril de 2016, a horas 9.00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Juana Lucía Villavicencio** en el inmueble denominado Lote 26 de la Chacra 30, ubicado sobre calle Homero Manzi s/n., de Sumampa, Departamento Quebrachos, y conforme a datos aportados por la D.G.C., su Titular es Juan Carlos Vázquez, con inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble en M. F. R. N° 19-1033, Padrón Inmobiliario N° 19-1-1057 y antecedente gráfico: Plano Especial de División de La Chacra 30, estableciendo como punto de arranque (vértice SO). -
 Por Expediente N° 1.258 - 28 - 2016.-
 Santiago del Estero, 18 de Marzo de 2016.-
 ERNESTO RUBEN LOPEZ, Ing. Civil
 e. 28 Marzo - v. 30 Marzo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 006-DGC-2016 de fecha 14/03/2016**, notifico a interesados o representantes, que el día 04/04/16 a Hs: 09:00, realizare Operación de Levantamiento para

Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **CORBALAN DELFOR DEL VALLE** en el inmueble denominado FRACC. PARTE DE TERRENO EN LUJAN, LA VUELTA DE LA BARRANCA - DPTO. CAPITAL, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, bajo N° 42 F° 26 VTO. AÑO 1918 FECHA 02/03/1918.

TITULAR: CORVALAN OSVALDO.-
 Estableciendo como punto de arranque el ESQUINERO NOR-ESTE, superficie a prescribir 2 HAS. 40 AS. 24.20 CAS.-
 Por Expediente N° 1313-28-16
 Santiago del Estero, 23 de Marzo de 2016.-
 RAMIRO E. LESCANO - Ing. Agrim.
 e. 29 marzo - v. 31 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCIÓN INTERNA N° 006-DGC-2016 de fecha 15/02/2016**, notifico a interesados o representantes, que el día 05/04/16 a Hs: 09:00, realizare Operación de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. Víctor Hugo Celis (en el inmueble denominado Fracción Parte de Mansupa ubicado en Ruta Nac. N° 9) Dpto. Río Hondo, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad y el/los Padrón Inmobiliario 20-2-1 1 1 Antecedentes Gráficos Duplicado N° 103 del Dpto. Río Hondo, **Titular Valdez Aniceto y Ctes.** Estableciendo como punto de arranque Esquinero Noreste. -
 Por Expediente N° 1306-28-16
 Santiago del Estero, 23 de Marzo de 2016.-
 RAMIRO E. LESCANO - Ing. Agrim.
 e. 29 marzo - v. 31 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCIÓN INTERNA N° 006-DGC-2016 de fecha 15/02/2016**, notifico a interesados o representantes, que el día 05/04/16 a Hs: 11:00, realizare Operación de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Víctor Hugo Celis** en el inmueble denominado Lote 1,2,3,4, Mza. E ampliación, Ubicada en la calle Avellaneda S/N° de Termas de Río Hondo. Dpto. Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Lote 1 - M° F° Real N° 20-3034, Lote 2 - M° F° Real N° 20-3035.
 Titular (Salomón Mera) Lote 3 - M° F° Real N° 20-3036 Titular (Municipalidad de Termas de Río Hondo) Lote 4 - M° F°

Real N° 20-8775 Titular (L.V.7 Radio Tucumán S.A.) y el/los Padrón Inmobiliario 20-2-202, 20-2-201, 20-2-200, 20-2-695 Antecedentes Gráficos Duplicado estableciendo como punto de arranque esquinero Noroeste.- Por Expediente N° 1307-28-16 Santiago del Estero, 23 de Marzo de 2016.-
RAMIRO E. LESCANO - Ing. Agrim.
e. 29 marzo - v. 31 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCIÓN INTERNA N° 006-DGC-2016 de fecha 14/03/2016**, notifico a interesados o representantes, que el día 03/04/16 a las 08:00 hs, realizare Operación de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Walter Esteban Ludueño** de una Fracción de Terreno denominada como parte del Lote N° 5, ubicada sobre Hipólito Irigoyen y Ruta Nac. N° 9 ciudad de Termas, Dpto. Río Hondo, Pcia. De Santiago del Estero. Inscripto su dominio en el Reg. Gral. De la Propiedad Inmueble en la Mat. F° R° N° 20-8248. Padrón Inmobiliario N° 20-2-11301. A nombre de la Suc. De Miguel Dilello.

Se establece como punto de arranque esquinero Sud-Oeste: "A".
Superficie a prescribir, aprox. 400,00 m2.
Por Expediente N° 1300-28-16 Santiago del Estero, 22 de Marzo de 2016.-
RAMIRO E. LESCANO - Ing. Agrim.
e. 29 marzo - v. 31 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 006-DGC-2016 de fecha 14/03/2016**, notifico a interesados o representantes, que el día 03/04/16 a las 09:30 hs, realizare Operación de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Carlos Nicolás Lazarte**, de una Fracción de Terreno denominada como Fracción parte de la Chacra: 52, ubicada sobre Av. Pellegrini S/N° entre Calles Chaco y Santiago del Estero. Dpto. Río Hondo, Pcia. De Santiago del Estero. Inscripto su dominio en el Reg. Gral. De la Propiedad Inmueble en el N° 12; F° 10; Año: 1948. A nombre del Gobierno de la Provincia. Se establece como punto de arranque esquinero Sud-Oeste: "A".
Superficie a prescribir, aprox. 940,00 m2.
Por Expediente N° 1301-28-16 Santiago del Estero, 22 de Marzo de

2016.-
RAMIRO E. LESCANO - Ing. Agrim.
e. 29 marzo - v. 31 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCIÓN INTERNA N° 006-DGC-2016 de fecha 14/03/2016**, notifico a interesados o representantes, que el día 04/04/16 a 17.00 Hs. realizare Operación de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva, encomendada por **CORREA, DANIEL JESÚS** Inmueble: LOTE 12 PTE LOTE 13 BUEY MUERTO DE LA COLONIA SAN JOSÉ. Lugar: Colonia San José Propietario: Trinidad Pinto y Beltrán de Echegaray y Frias Dominio N° 127 F° 118. A° 1950
Se establece como punto de partida el vértice: N Superficie aproximada: O Has. 99 As. 33 Cas.
Por Expediente N° 1286-28-16 Santiago del Estero, 22 /03/2016.-
VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil.
e. 29 marzo - v. 31 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCIÓN INTERNA N° 006-DGC-2016 de fecha 14/03/2016**, notifico a interesados o representantes, que el día 04/04/16 a 12.00 Hs. realizare Operación de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva, encomendada por **PERALTA, VICTOR DE JESUS** Inmueble: LOTE 20-21 MZA J Y LOTE 22 MZA J VILLA ZAIDE S/Plano. Lugar: 9 de Julio s/n° Villa Zaide - Suncho Corral - Dpto. J.F. Ibarra Propietario: Matilde Auristela Chávez de Peralta y/o Dominio N° 26 F° 13 vto. A° 1964 y N° 28 F° 30 Vto. A° 1953 Y N° 26-49-3 Y F° 27 - 49 - 5 Vto. Año 1951 Se establece como punto de partida el vértice: NO, Superficie aproximada: 1700 mts 2.
Por Expediente N° 1287-28-16 Santiago del Estero, 22 /03/2016.-
VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil.
e. 29 marzo - v. 31 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCIÓN INTERNA N° 006-DGC-2016 de fecha 14/03/2016**, notifico a interesados o representantes, que el día 04/04/16 a 10.00 Hs. realizare Operación de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva, encomendada por **TORRES, LIDIA ESTHER**

Inmueble: FRACC. DE TERRENO DE QUINTAS Y CHACRAS UBICADO EN SUNCHOCO CORRAL. Lugar: Taboada s/n° Suncho Corral Dpto. Juan F. Ibarra Dominio N° 10 F° 3 Vto. A° 1963 Se establece como punto de partida el vértice: NO, Superficie aproximada: 500 MTS 2.
Por Expediente N° 1288-28-16 Santiago del Estero, 22 /03/2016.-
VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil
e. 29 marzo - v. 31 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 006-DGC-2016 de fecha 14/03/2016**, notifico a interesado e representantes, que el día 02 de Abril de 2016 a Horas 16, realizare Operaciones Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Keller Alejandro José Fabián** DNI 25.877.576, en Fracción de Terreno ubicado en: Colonia Árbol Blanco. Dpto. Alberdi - Moreno y conforme con datos de la D.G.C., afecta al título Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en M. F° REAL N° 16-1643, pertenecientes al superior Gobierno de la Provincia fecha 08/06/84, y Padrón N° 16-1-02266, antecedente consultado Mensura y División Plano N° 81 1 legajo 16 Dpto. Moreno - Alberdi se arrancara en el esquinero S-E.
Por Expediente. N° 1272-28-6 Santiago del Estero, 23 de Marzo de 2016.-
JULIO DANTE VILLAGRAN - Ing. Agrim.
e. 29 marzo - v. 31 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 006-DGC-2016 de fecha 14/03/2016**, notifico a interesados o representantes, que el día 02/04/2016 a Horas 08,30 realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, -encomendado por la Sra. **María Laura Batistela** en el Inmueble denominado: Parte de la Fracción "B" De Bella Vista hoy Las Mercedes, calle Publica s/n Rubia Moreno, lugar La Banda - Dpto. Banda, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble: N° 61 - F° 29 - Año 1933 Dpto. Banda, de Propiedad de Conrado Cristem.
Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor.Oeste.
Por Expediente N° 1302-28-2016

Santiago del Estero, 23 de Marzo de 2016

LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrim.
e. 29 marzo - v. 31 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCIÓN INTERNA N° 006-DGC-2016 de fecha 14/03/2016**, notifico a interesados o representantes, que el día 04 de Abril de 2016 a 08.00 hs, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. **JULIO CONSTANTINO SUAREZ**, en el inmueble denominado PARTE del LOTE 29 y 30, de Atacama, ubicado en El Porvenir, en el Dpto. Río Hondo, Pcia. De Santiago del Estero, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 46 - F° 127 - Año 1973 y los Padrones 20-2-14793 y 20-2-14794, respectivamente a nombre de la Corporación del Río Dulce. Estableciendo como punto de arranque el esquinero N-O. Del citado inmueble. Por Expediente N° 1596-28-16.

Nota: Se aclara que se publica nuevamente el Edicto, por no cumplir con los plazos legales, según Asesoría Legal de la Dirección Gral. De Catastro, por lo tanto se mantiene el mismo número de expediente.

Por: Expediente N° 1596-28-16

Santiago del Estero, 18 de Marzo de 2016.

HECTOR M. BASUALDO - Ing. Agrim.
e. 29 marzo - v. 31 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 006-DGC-2016 de fecha 14/03/2016**, notifico a interesados o representantes, que el día 01 de Abril a hs 09,00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Pablo Ariel Laitan**, en el inmueble denominado Fracción de Terreno - de Horno Bajada, Dpto. Banda, Dominio, N° 413, F° 262, Año 1954, a nombre de Fernanda Gutiérrez de Gerez hoy Suc. Padrón N° 6-1-0636 y Mat. Folio Real N° 05-7509, Padrón N° 6-1-9270; propiedad de Francisco Fantusatti y otros conforme datos de la D.G.C.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste.

Por Expediente N° 1312-28-16.

Santiago del Estero, 23 de Marzo del 2016.

MANUEL A. ZAMORA - Ing. Agrim.
e. 29 marzo - v. 31 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 006-DGC-2016 de fecha 01/03/2016**, notifico a interesados o representante que el día 02 de Abril del 2016 a hs., 08,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Silvia Estela Llana** en el inmueble ubicado en calle Mal Plata s/n° denominado como parte Lote 8, Chacra 16 Mza. A en la Localidad de Termas de Río Hondo, Dpto. Río Hondo, Padrón Inmobiliario 20-2-02389, inscripto R.G.P.I. en N° 317, Folio 786, Año 1973.

Titular Santos Muratore Marnero, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Este.

Por Expediente N° 1314-28-16.

Termas de Río Hondo, 23 de Marzo del 2016.

ENRIQUE LOVAISA - Agrim.

e. 29 marzo - v. 31 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a **Resolución Interna N° 006/2016 de la D.G.C., de fecha 14/3/2016**, notifico a interesados o representantes que el día 29 de Marzo de 2016, a las 8.00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **María Belén Majul Ruiz**, en el inmueble denominado Terrenos destinados para la Colonización y Ensanche del Pueblo de Monte Quemado, ubicado en la Calle M. Pedraza Prolongación s/n., Ciudad de Monte Quemado, Departamento Copo, y conforme a datos de la Dirección General de Catastro, no posee inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble.

Titular Registral: Superior Gobierno de la Provincia, Padrón Inmobiliario: no posee; antecedentes gráfico: Duplicado N° 81 de Copo y Plano N° 517, Legajo 08, estableciendo como punto de arranque el vértice NO. -

Por Expediente 1.260-28-2016.

Santiago del Estero, 17 de Marzo de 2016.-

ERNESTO RUBEN LOPEZ, Ing. Civil
e. 29 Marzo - v. 31 Marzo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a **Resolución Interna N° 006-DGC-2016, de fecha 14/3/2016**, notifico a interesados o

representantes que el día 30 de Marzo de 2016 a las 8.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Lorenzo Roldán**, en el inmueble denominado CICATON, ubicado en CICATON, Departamento Mitre, y conforme a datos de la D.G.C. Inscripción T° 57, Declaratoria de Herederos, N° 5 y 8, Folio 4 y 8, Año 1956.

Titular registral: César Humberto Moreno, Padrón Inmobiliario 15-0-00258, antecedente gráfico: Duplicado N° 93 y 14 de Mitre y Plano N° 12, Legajo 15, estableciendo como punto de arranque el vértice NO -

Por Expediente N° 1.259 - 28 - 2016.

Santiago del Estero, 17 de Marzo de 2016.

ERNESTO RUBEN LOPEZ, Ing. Civil
e. 29 Marzo - v. 31 Marzo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a **Resolución Interna N° 006-DGC-2016, de fecha 1/3/2016**, notifico a interesados o representantes que el día 30 de Marzo de 2016, a horas 7.30 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva ordenado por el Sr. **Angel Feliciano García**, en el inmueble denominado Los Tigres, Fracción Parte, ubicado en el Departamento Copo y conforme a datos de la D.G.C., registra antecedentes de inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble en MFR N° 08-1206.

Titular registral: Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, Padrón Inmobiliario 09-0-07923, estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste. - Por Expediente N° 7.533 - 28 - 2015.-

NOTA: se rectifica Edicto publicado el día 30 de Diciembre de 2015, modificándose la denominación del inmueble y la inscripción de dominio, también se actualiza la fecha de operaciones y sigue vigente el mismo número de expediente 7.533-28-2015.

Santiago del Estero, 18 de Marzo de 2016.-

LUCAS N. ZERDAN, Ing. Agrimensor
e. 29 Marzo - v. 31 Marzo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a **Resolución Interna N° 006/2016 de la D.G.C., de fecha 15/3/2016**, notifico a interesados o representantes que el día 30 de Marzo de 2016, a las 17.30 horas, por mandato del

Sr. **Alberto Luis Herrera**, realizará Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado Parte Fracción 43, ubicado en Lote 37 en inmediaciones de la Ciudad de Quimilí, Departamento Moreno, con inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo M° F° R° 16-0407 (en mayor extensión), a nombre de Juan Felipe Ruiz, Padrón: 16-1-0909, estableciendo como punto de partida el vértice Norte.

Superficie aproximada a afectar: 625,00 m2. -

Por Expediente 1.289-28-2016.

Santiago del Estero, 22 de Marzo de 2016.-

WALTER ADOLFO SUAREZ, Ing. Agrimensor

e. 29 Marzo - v. 31 Marzo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a **Resolución Interna N° 006-DGC-2016, de fecha 15/2/2016**, notifico a interesados o representantes que el día 30 de Marzo de 2016 a las 15.30 horas, realizaré por mandato del Sr. **José Raúl Sánchez**, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Parte Fracción 43, ubicado en Lote 37 en inmediaciones de la Ciudad de Quimilí, Departamento Moreno, con inscripción en el Registro General de la Propiedad bajo M° F° R° 16-0407 (en mayor extensión), a nombre de Juan Felipe Ruiz, Padrón: 16-1-0909, estableciendo como punto de partida el vértice Norte. Superficie aproximada a afectar: 1.000,00 m2. -

Por Expediente N° 1.291 - 28 - 2016.

Santiago del Estero, 22 de Marzo de 2016.

WALTER ADOLFO SUAREZ, Ing. Agrimensor

e. 29 Marzo - v. 31 Marzo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a **Resolución Interna N° 006-DGC-2016, de fecha 15/2/2016**, notifico a interesados o representantes que el día 30 de Marzo de 2016, a horas 16.30 por mandato del Sr. **Oswaldo Benito Herrera**, realizará Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Parte Fracción 43, ubicado en Lote 37 en inmediaciones de la Ciudad de Quimilí, Departamento Moreno, con inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo M° F° R° 16-0407 (en mayor extensión),

a nombre de Juan Felipe Ruiz, Padrón 16-1-0909, estableciendo como punto de arranque de partida el vértice Norte. Superficie aproximada a afectar: 1.250,00 m2. -

Por Expediente N° 1.292 - 28 - 2016.-

Santiago del Estero, 22 de Marzo de 2016.-

WALTER ADOLFO SUAREZ, Ing. Agrimensor

e. 29 Marzo - v. 31 Marzo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a **Resolución Interna N° 006/2016 de la D.G.C., de fecha 15/2/2016**, notifico a interesados o representantes que el día 30 de Marzo de 2016, a las 18.30 horas, por mandato del Sr. **Oscar Alejandro Herrera**, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Parte Fracción 43, ubicado en Lote 37, en inmediaciones de la Ciudad de Quimilí, Departamento Moreno, con inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo M° F° R° 16-0407 (en mayor extensión), a nombre de **Juan Felipe Ruiz**, Padrón: 16-1-0909, estableciendo como punto de partida el vértice Norte. Superficie aproximada a afectar: 1.250,00 m2. -

Por Expediente 1.295-28-2016.

Santiago del Estero, 22 de Marzo de 2016.-

WALTER ADOLFO SUAREZ, Ing. Agrimensor

e. 29 Marzo - v. 31 Marzo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a **Resolución Interna N° 006-DGC-2016, de fecha 14/3/2016**, notifico a interesados o representantes que el día 31 de Marzo de 2016 a las 16.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Alfeiran Miguel Marcelo**, D.N.I. N° 12.519.793, ubicado en Lote 14, Cordón Punco, Departamento Banda, y conforme a datos de la D.G.C., afecta al título inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en M° F° Real N° 05-7395, perteneciente a **Santa Ana Dorini**, antecedente consultado Duplicado 234, División de Cardón Punco, Departamento Banda, se arrancará en el esquinero SE. -

Por Expediente N° 1.273 - 28 - 2016.

Santiago del Estero, 23 de Marzo de 2016.

JULIO DANTE VILLAGRAN, Ing. Agrimensor

e. 29 Marzo - v. 31 Marzo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a **Resolución Interna N° 006-DGC-2016, de fecha 15/2/2016**, notifico a interesados o representantes que el día 1 de Abril de 2016, a horas 8.00, iniciaré y realizaré las Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Chaparro, Mario Eduardo**, en el inmueble denominado Fracción de Terreno s/calle 12 de Octubre, Barrio Congreso, Departamento Capital, Santiago del Estero, y conforme a datos de la D.G.C., afecta el título inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en M° F° R° 7S-29476, Departamento Capital, propiedad a nombre de Municipalidad de la Capital, estableciendo como punto de arranque el esquinero Sudoeste. -

Por Expediente N° 1.271 - 28 - 2016.-

Santiago del Estero, 20 de Marzo de 2016.-

LUIS RICARDO ARAUJO, Ing. Agrimensor

e. 29 Marzo - v. 31 Marzo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a **Resolución Interna N° 006/2016 de la D.G.C., de fecha 14/3/2016**, notifico a interesados o representantes que el día 1 de Abril de 2016, a las 15.00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Julio César Toscano**, en el inmueble denominado Lote N° 23 de la Manzana "G", ubicado en Calle Maipú N° 1.106 del Barrio Colón, Ciudad Capital, Departamento Capital, y conforme datos de la D.G.C., afecta el título inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo la M° F° R° N° 7N-11067, Departamento Capital. **Titular Registral: Hugo T. del C. Tarchini**, y el Padrón Inmobiliario N° 01-1-024316, sin antecedente gráfico, estableciendo como punto de arranque el esquinero NE. -

Por Expediente 1.275-28-2016.

Santiago del Estero, 21 de Marzo de 2016.-

LEOPOLDO JAVIER ARCE, Ing. Agrimensor

e. 29 Marzo - v. 31 Marzo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a **Resolución Interna N° 006-DGC-2016, de fecha 14/3/2016**, notifico a interesados o representantes que el día 1 de Abril de 2016 a las 18.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Oscar Nallar**, en el inmueble denominado Parte Lote 1, sito en calle Francisco de Victoria s/n., de la Ciudad de Santiago del Estero, Departamento Capital, conforme a datos de D.G.C., afectaría el título inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 496, Folio 332, Año 1961, titular registral Ramón Vazquez y el Padrón N° 01-01-26.640, estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste. -
Por Expediente N° 1.298 - 28 - 2016. Santiago del Estero, 22 de Marzo de 2016.

RAMON E. PEREZ, Ing. Agrimensor
e. 29 Marzo - v. 31 Marzo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a **Resolución Interna N° 006-DGC-2016, de fecha 14/3/2016**, notifico a interesados o representantes que el día 2 de Abril de 2016, a horas 8.00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Daniel Angel Lagostena**, en el inmueble denominado Parte del Lote 5 "Puesto del Medio", Departamento Banda, y conforme datos de la D.G.C., afecta el título inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 289, Folio 196, Año 1961, Departamento Banda.

Titular registral: Emilio Hoyos y el Padrón Inmobiliario N° 06-2-1279, sin antecedente gráfico, estableciendo como punto de arranque el esquinero NE. - Por Expediente N° 1.274 - 28 - 2016.- Santiago del Estero, 21 de Marzo de

2016.-

LEOPOLDO JAVIER ARCE, Ing. Agrimensor
e. 29 Marzo - v. 31 Marzo

PODER JUDICIAL

Provincia de

SANTIAGO DEL ESTERO

Llamado a Licitación Pública

N° 01/2016

OBJETO: "Adquisición de 40 Aires Acondicionados para el Centro Judicial Banda y el Edificio de Calle Absalón Rojas".

FECHA DE APERTURA: 14 de Abril de 2016 - **HORA:** 09,00 Hs.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Administración - Poder Judicial de Santiago del Estero - 5° Piso del Antiguo Palacio de Tribunales.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 455.121,26.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 460,00.

CONSULTAS Y RETIRO DEL PLIEGO: Hasta 48 horas antes de la fecha de apertura en Dirección de Administración - Poder Judicial de Santiago del Estero, de 7:30 a 13:00 horas - 5° Piso del Antiguo Palacio de Tribunales, sito en calle Alvear e Irigoyen - Provincia de Santiago del Estero - C.P. 4200. Consultas en página web. www.jussantiago.gov.ar (Concursos de Precios y Licitaciones del Poder Judicial).

CPN PATRICIAL SANTOS - Directora de Administración.
N° 232.021 - e. 28 marzo - v. 30 marzo - p. 120 - \$ 55,00.-

GOBIERNO DE

LA PROVINCIA DE

SANTIAGO DEL ESTERO

Ministerio de Obras y

Servicios Públicos

Dirección General de la Energía -

(DEPSE)

Decreto N° 365 de fecha

16 de Marzo del 2016

Licitación Pública N° 03-2016

OBRA: "Extensión de Red de Media Presión de Gas Natural en Barrio Ampliación 1° de Mayo y Ampliación El Polear".

LUGAR: Dpto. Banda - Pcia. Santiago del Estero.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.771.378,29 - (Pesos: Cuatro Millones Setecientos Setenta y Siete Mil Trescientos Setenta y Ocho con Veintinueve Ctvos).

FECHA DE APERTURA: 12 de Abril del 2016.

HORA: 10,00 horas.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 50.000 - (Pesos: Cincuenta mil).

VENTA DEL PLIEGO: Hasta el 07 de Abril del 2016.

FECHA DE VENCIMIENTO: Solicitud de Certificado Libre de Contratación Anual hasta el 07-04-2016, igual o mayor a \$ 8.349.912,00 - (Pesos: Ocho millones trescientos cuarenta), expedido por el Registro de Licitaciones de Obras Públicas de la Pcia. de Santiago del Estero.

PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA: 90 (Noventa) días corridos a partir de la fecha de comienzo del replanteo.

SISTEMA DE CONTRATACION: Por ajuste alzado.

LUGAR: Dirección General de la Energía - (DEPSE) - Alfonso Quinzio N° 244 - Barrio Jorge Newbery - Santiago del Estero.

Dirección General de la Energía, 28 de Marzo del 2016.

RAUL TRUNGELLITTI - Director General.

e. 29 marzo - v. 31 marzo.

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA**JUSTICIA DE PAZ LETRADA****EDICTO SUCESION**

Juzgado Paz Letrado de 3° Nominación Expte. N° 558769 en Autos caratulados **FARIAS MARIA TEREZA contra**

sobre SUCESION. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos, por el término de Treinta Días comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Santiago del Estero, 11/03/2016.

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria

N° 233.027 - e. 28 marzo - v. 30 marzo - p. 60 - \$ 25,00.-

SECCION AVISOS DE HOY

EDICTO SUCESION

Juez Civil 5ta. Nominación, autos: **"EXPTE. N° 579.006/16 - MUSALEM, ALBERTO ROQUE S/SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBERTO ROQUE MUSALEM, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 22 de Marzo de 2016.-

Dra. MONICA ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria 2°.

N° 232.088 - e. 30 marzo - v. 01 abril - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Sexta Nominación. **Expte. N° 564774 "LOPEZ TORCUATO ALBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO"** cítese a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan a hacerlos valer en forma dentro del término de Treinta Días.

Publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario El Liberal por Tres Veces. Desé intervención al Ministerio Fiscal.

A lo demás oportunamente si correspondiere.

Martes y Viernes para las notificaciones en la oficina.

Fdo. Dra. INFANTE del CASTAÑO SONIA A. Juez Secretaria PAZ MARCELA BEATRIZ.

MARIANO HORACIO PAZ - Secretaría 1°

N° 232.085 - e. 30 marzo - v. 01 abril - p. 60 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 2° Nominación de La Banda, en autos **"VERZINI MARIO ALEJANDRO S/SUCESION" EXPTE. N° 71.113**, "Santiago del Estero, 11 de Febrero de dos mil dieciséis.- Cumplimentado el decreto que antecede y por presentado, con el domicilio real denunciado y

constituido el procesal en casillero N° 0079, por ante en mérito al mandato acompañado. Acreditado el fallecimiento del causante con la pertinente partida de defunción glosada en autos, y declárese abierto el juicio sucesorio del extinto VERZINI MARIO ALEJANDRO.

Cítese y emplácese a los herederos y/o terceros interesados, para que en el término de Treinta Días comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, mediante edictos que se publicarán por Una Vez en el Boletín Oficial.-

Desé Intervención al Ministerio Público Fiscal.

A lo demás oportunamente si procediere. Martes y Viernes para las notificaciones en la oficina.

Fdo. Por: Juez Dra. ROXANA DEL VALLE VERA, Secretario/a Dra. MARIA JOSEFINA ALEGRE LUGONES.-

La Banda, 22 de Marzo de 2016.-

Dra. MARIA JOSEFINA ALEGRE LUGONES - Secretaria 2°

N° 232.078 - e. 30 marzo - v. 30 marzo - p. 130 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Segunda Nominación en autos: **"EXPTE. N° 576.533 IBAÑEZ NORBERTO CANDELARIO ANTONIO S / S U C E S I O N A B I N T E S T A T O"**. Cítese y emplácese a herederos y acreedores del causante, NORBERTO CANDELARIO ANTONIO IBAÑEZ, mediante edictos que se publicaran TRES DIAS en el Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación, para que dentro del término de TREINTA DIAS posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de ley.-

FDO. DR. JOSE E. JOZAMI - JUEZ. Ante mí, DRA. STELLA MARIS LLEBARA - SECRETARIA.-

Dra. NORMA CAROLINA ANAUATE - Secretaria 2°

N° 232.072 - e. 30 marzo - v. 01 abril - p. 104 - \$ 55,00.-

EDICTO CITACION

Juzgado Civil y Comercial de 3° Nom., Autos: **"LARES RICARDO C/BRAVO SANDRA Y/U OTRA S/COBRO DE ALQUILERES"**, cítese a las accionadas Sandra Graciela Bravo y Carla Lorena Díaz, para que dentro del término de DIEZ DIAS posteriores a la última publicación, comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrársele por su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes.

Publíquese edictos por DOS VECES en el Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación.

Fdo. por: Juez Dra. Paskevicius María C., Secretario/a Dr. Pernigotti, Maximiliano. Santiago del Estero, 17 de Marzo de 2016.-

Dr. MAXIMILIANO PERNIGOTTI - Secretaria 2°.

N° 232.086 - e. 30 marzo - v. 31 marzo - p. 75 - \$ 37,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil y Comercial de Sexta Nominación en autos: **"SAYAGO SOLEDAD SILVINA C/CORVALAN PALACIO ENRIQUE ANIBAL Y OTRO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO" EXPTE. N° 557.830.**

Santiago del Estero, 20 de Febrero de 2015:

Santiago del Estero Marzo de 2016,-

Por presentado, con el domicilio procesal constituido en el casillero de notificaciones atento lo dispuesto por el Art. 43 bis el CPCCy real denunciado en el carácter invocado, a merito de la copia de poder acompañada, dásele participación.-

Por iniciada demanda sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE

DOMINIO contra: CORVALAN PALACIO ENRIQUE ANIBAL y CORVALAN JOSE MARIA, sobre el inmueble ubicado en calle Caseros N° 1079 barrio Primera Junta de esta ciudad con nomenclatura anterior Departamento 01 Localidad 009, Sección 13, Manzana 54, Parcela 12 Lote 24 y se encuentra identificado con el número de padrón 01-01-26999, cuya superficie total es de 449,75 metros cuadrados, con una superficie edificada total de 84,29 metros cuadrados, la que se acepta en cuanto por derecho procediere.-

Sígase el trámite del juicio ORDINARIO.-

Córrase traslado de la demanda al demandado, a sus efectos publíquese edictos por Dos Días en el Boletín Oficial y otro diario local, debiendo constar en los mismos las características del inmueble a prescribir emplazándolo para que en el plazo de Quince Días Comparezcan constituya domicilio legal y la contesten, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 44, 62 y 360 del C.P.C Y C. y en su caso, designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en los presentes.

Santiago del Estero, 16 de Marzo del 2016.-

Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaria 2°
N° 232.087 - e. 30 marzo - v. 31 marzo - p. 240 - \$ 90,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez de Paz de Primera Nominación autos caratulados **"GALBAN MARIA NICOLASA Y OTRA C/GEREZ AN TENOR Y / U OTROS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL"** Expte. N° 567.606/15 cítese y emplácese a ANTENOR GEREZ Y CARMEN GEREZ, a los efectos de que comparezcan a estar a derecho plazo Diez Días en el presente juicio, sobre el inmueble objeto de la presente el que resulta estar ubicado en la calle Diaguitas y Pancho Ramírez del Barrio Juan Felipe Ibarra de la Ciudad de Santiago del Estero, Dpto. Capital y que se designa como Lote 49 de la Sec.

"D" FRACC. TERRENO con una superficie de 5.213,04 m2., bajo apercibimiento de designársele como su Representante Legal al Sr. Defensor de Ausentes.-

Marzo 20 de 2016.- Fdo. Secretaria MAUD ANA MARIA.

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria
N° 232.077 - e. 30 marzo - v. 31 marzo - p. 100 - \$ 37,00.-

"ASOCIACION CIVIL

MAMA DORA"

Suncho Corral -

Dpto. Juan Felipe Ibarra

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria el día 09/04/2016 a las 8:00 horas, con 1 hora de tolerancia, en la Sede Social sito en calle 9 de Julio entre calle San Martín y pasaje Santa Rosa de la Ciudad de Suncho Corral - Dpto. Juan Felipe Ibarra, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Lectura del Cronograma Electoral.
2. - Elección de Autoridades Titulares.
3. - Designación de dos Socios para firmar el Acta.

Cronograma Electoral:

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorio e improrrogable.

Cuota Social:

Para ser candidato y votar, los socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes de Marzo la cual se cobrará en la Sede Social hasta las 10 horas del día 01/04/2016.

Padrón de Asociados:

El padrón de socios será exhibido desde el día 01/04/2016 a las 12 horas, en el cual podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 02 a las 12 horas, las que serán resueltas por la C.D. hasta el día 03 a las 12 horas.

Lista de Candidatos:

Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la C.D. para su oficialización hasta el día 04 a las 12

horas.

La C.D. notificará observaciones a los representantes de la Lista el día 05 a las 12 horas. Las que deberán subsanarse hasta el día 06 a las 12 horas.

Se deberá asignar una denominación a las Listas, consignando un Apoderado y dos Fiscales (1 Titular y 1 Suplente), y firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una sola Lista, se proclamará a la misma en el acto y no se realizará el comicio.

Comicios:

La votación será secreta. Los Socios deberán concurrir con documento para poder emitir su voto.

El comicio cerrará a las 12 horas.

DANIEL JORGE GREPPI - Presidente.
N° 232.064 - e. 30 marzo - v. 31 marzo - p. 162 - \$ 75,00.-

BIBLIOTECA POPULAR

"JORGE WASHINGTON

ABALOS"

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria Asamblea

General Extraordinaria

La BIBLIOTECA POPULAR "JORGE WASHINGTON ABALOS", con domicilio legal en calle Romualdo Helman N° 154 del Barrio Autonomía, convoca a los Señores Socios a Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo en el local de la misma, el día Viernes 15 de Abril de 2016 a las 18,30 horas, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Reforma del Estatuto en el Capítulo I: Fines, agregado de incisos l y m.

2. - Designación de dos Socios para la firma del Acta respectiva.

Santiago del Estero, 28 de Marzo de 2016.-

MARIA ANDREA VOLMARO - Presidente.

GRACIELA RUIZ DE MANFREDI - Secretaria General.

N° 232.062 - e. 30 marzo - v. 30 marzo - Sin Cargo.-

ASOCIACION DE FOMENTO CIVIL Y COMUNAL "ESFUERZO COMPARTIDO"

San Vicente - Dpto. Figueroa - SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

La ASOCIACION DE FOMENTO CIVIL Y COMUNAL "ESFUERZO COMPARTIDO", convoca a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Marzo de 2016, a las 18:00 horas, con media hora de tolerancia, en Sede Social sito en la Localidad de San Vicente - Dpto. Figueroa, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Aprobación Memoria y Balance Anual 2014/2015.
 2. - Designación de (2) dos Socios para firma de Acta
- San Vicente - Dpto. Figueroa, 14 de Marzo de 2016.-
ISABEL LUNA - Presidente.
N° 232.060 - e. 30 marzo - v. 30 marzo - p. 60 - \$ 25,00.-

"ASOCIACION DE FOMENTO VECINAL VIRGEN TRES CERRITO" SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrar el día 15 de Abril a las 18 horas, con 1 hora de tolerancia en Calle 402 N° 3425, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Celebración de Asamblea fuera de término.
2. - Dos Socios para refrendar el Acta.
3. - Memoria y Balance, 2014 y 2015.
4. - Renovación de Autoridades.

Cronograma Electoral:

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorios e improrrogables.
Cuota Social:
Para ser candidato y votar, los socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes de Marzo la cual se cobrará en la Sede Social hasta las 07 horas del día 12.

Padrón de Asociados:

El padrón de socios será exhibido desde el día 08 a las 12 horas, en la cual podrán plantearse objeciones al mismo, hasta el día 09 a las 12 horas, a la que serán resueltas por la CD, hasta el día 10 a las 12 horas.

Lista de Candidatos:

La lista completa de candidatos deberá ser presentada ante la CD, para su oficialización hasta el día 11 a las 12 horas, la CD notificará observaciones a los representantes de Lista hasta el día 12 a las 12 horas, las que deberán subsanarse hasta el día 13 a las 12 horas, se deberán asignar una denominación las Listas consignando un Apoderado y dos Fiscales (1 Titular y 1 Suplente) y firmar de conformidad todos los candidatos, en caso de oficializarse una sola Lista, se proclamará a la misma en el acto y no se realizará el comicio

Comicio:

La votación será secreta. Los Socios deberán concurrir con documento para poder ser emitido su voto.

El comicio cerrará a las 13 horas.

DANIEL ALEJANDRO PEREZ - Presidente.

N° 232.059 - e. 30 marzo - v. 30 marzo - p. 180 - \$ 75,00.-

"CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE SUMAMPA SANTIAGO DEL ESTERO"

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

El CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE SUMAMPA, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Abril del corriente año a las 18 horas, a sus Asociados.

ORDEN DEL DIA

1. - Lectura y consideración de Memoria y Balance Año 2014 y 2015.
 2. - Renovación de Comisión Directiva.
 3. - Designación de dos Socios para firmar el Acta.
- BENILDA SANCHEZ - Vicepresidenta.
N° 232.058 - e. 30 marzo - v. 01 abril - p. 60 - \$ 25,00.-

"COLEGIO DE MEDICOS" SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Colegio de Médicos de Santiago del Estero, convoca a los Socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 2016 a horas 12:00, con media hora de tolerancia, a realizarse en la Sede del Colegio de Médicos, calle 9 de Julio N° 154/56, Ciudad Capital, con el objeto de tratar y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Memoria Anual, consideración de Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias.
 2. - Designación de dos Socios para firmar el Acta.
- Dr. JUAN MANUEL SOSA - Secretario General.
N° 232.057 - e. 30 marzo - v. 31 marzo - p. 60 - \$ 25,00.-

"CLUB ATLETICO SAN ISIDRO" San Isidro - Dpto. Capital - SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de Abril de 2016 a las 19 horas, en la Sede Social de dicho Club, sito en San Isidro - Dpto. Capital, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Celebración de Asamblea General Ordinaria.
 - 2° - Lectura y consideración de Memoria y Balance Año 2015.
 - 3° - Renovación de Comisión Directiva.
 - 4° - Designación de (2) dos Socios para firmar el Acta.
- Santiago del Estero, 28 de Marzo de 2016.-
JUAN R. GRAMAJO - Presidente.
LUIS A. PONCE - Secretario.
N° 232.056 - e. 30 marzo - v. 31 marzo - p. 60 - \$ 25,00.-

"ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ZONA IV"

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Ejercicios N° 22 y 23 Correspondiente a los períodos 01 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014 y 01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015

En cumplimiento de lo especificado en el Estatuto Social la Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Abril de 2016 a las 19 horas, en su local de calle 24 de Septiembre N° 696 1° Piso Dpto. 1 de esta Ciudad de Santiago del Estero, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Elección de dos Asociados para refrendar el Acta de esta Asamblea, junto con el Presidente y Secretario.
2. - Consideración de la siguiente Documentación correspondiente a los Ejercicios cerrados al 31-12-14 y 31-12-15.
 - a) - Memoria del Consejo Directivo.
 - b) - Balance General.
 - c) - Cuenta de Recursos y Gastos.
 - d) - Inventario.
 - e) - Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3. - Renovación de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas. Santiago del Estero, 29 de Marzo de 2016.-

ARTICULO N° 25 DEL ESTATUTO:

El quórum de las Asambleas se considerará legal cuando estén presentes la mitad más uno de los Socios. Si en la primera citación no concurrieran a la hora indicada el número requerido, la Asamblea quedará diferida para una hora más tarde y se realizará con el número de Socios presentes, pero nunca menor al 10% de los Socios inscriptos. Santiago del Estero, 29 de Marzo de 2016.-

SANDRO TRONO - Secretario.

N° 232.055 - e. 30 marzo - v. 01 abril - p. 180 - \$ 100,00.-

ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO VECINAL CABILDO SANTIAGUEÑO

Salta Prolongación -

- La Banda -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a Asamblea

Comunica que con fecha de viernes 04/04/2016 a las 20:30 hs., y con 30' de tolerancia, se realizará la Asamblea de Socios en su sede de calle 4 N° 180 del Barrio Salta Prolongación de la ciudad de La Banda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Celebración de Asamblea fuera de término estatutario, a los fines de informar a la misma sobre las razones que motivaron la demora de la convocatoria.
 - 2° - Designación de dos asociados delegados para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
 - 3° - Elección de autoridades de Comisión Directiva.
 - 4° - Presentación a la misma sobre la memoria y Balance correspondientes al año 2015.
 - 5° - Informe de toda la gestión realizada en la Asociación.
- La Banda - Santiago del Estero, 22 de Marzo de 2016.
PEDRO JOSE FIGUEROA - Presidente
N° 232.065 - e. 30 marzo - v. 30 marzo - p. 94 - \$ 40,00.-

ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO VECINAL "PROGRESO JOVEN" SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30/03/2016 a las 22 Hs, con 30 minutos de tolerancia, en la sede social sito en calle Francisco Viano N° 73, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Elección de autoridades titulares.
- 2° - Designación de dos socios para firmar el Acta.-

PABLO ALEJANDRO ORELLANA - Presidente

N° 232.066 - e. 30 marzo - v. 30 marzo - p. 39 - \$ 25,00.-

SOCIEDAD DE FOLCLORISTAS

SANTIAGUEÑOS Y

BIBLIOTECA POPULAR

PABLO R. TRULLENQUE

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Sociedad de Folcloristas Santiagueños y Biblioteca Popular Pablo R. Trullenque convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día miércoles 13 de Abril a horas 20, en su Sede de La Casa del Folclorista, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Lectura del Acta de Asamblea Anterior.
 - 2° - Lectura y Aprobación de la Memoria año 2015.
 - 3° - Lectura y Aprobación del Balance año 2015.
 - 4° - Lectura del Informe del Revisor de Cuentas.
 - 5° - Designación de dos socios para firmar el Acta.
- LEANDRO A. TABOADA - Presidente
MARIA INES DE GOROSTIZA - Secretaria
N° 232.080 - e. 30 marzo - v. 31 marzo - Sin Cargo.-

SOCIEDAD DE FOLCLORISTAS

SANTIAGUEÑOS Y

BIBLIOTECA POPULAR

PABLO R. TRULLENQUE

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Directiva de la Sociedad de Folcloristas Santiagueños y Biblioteca Popular Pablo R. Trullenque convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día miércoles 13 de Abril de 2016 a horas 21,30 en su Sede de La Casa del Folclorista, para tratar el

siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Informe de Presidencia de la necesidad de cubrir Cargo de Vocal 4° Titular y Vocal 2° Suplente.

2° - Designación por parte de los Asambleístas de socios para cubrir los mencionados cargos.

3° - Designación de dos socios para firmar el Acta.

LEANDRO A. TABOADA - Presidente
MARIA INES DE GOROSTIZA - Secretaria

N° 232.081 - e. 30 marzo - v. 31 marzo - Sin Cargo.-

ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL "YANAPAY SUMAMPA QUEBRACHOS"

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

La Asociación Civil de Fomento Comunal "YANAPAY SUMAMPA QUEBRACHOS, realizará la Asamblea General Extraordinaria en cumplimiento de disposiciones estatutarias, la misma tendrá lugar en la sede social sito en Ruta 13 s/n° de la localidad de Sumampa, el 16/04/2016 a las 18:00 hs.-

Santiago del Estero, 29 de Marzo del 2016.-

Por Comisión Directiva

LIGIO W. SANCHEZ - Presidente

N° 232.084 - e. 30 marzo - v. 30 marzo - p. 60 - \$ 25,00.-

CLUB TIRO FEDERAL

B.B.C.

- La Banda -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Club Tiro Federal B.B.C. de la ciudad de La Banda, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 15 de abril del 2016 a las 21,00 hs., en el domicilio de calle San Martín N° 550 de la Ciudad de La Banda Provincia de Santiago del Estero,

a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuadros de Gastos y Recursos, Distribución de excedentes e Inventario, presentados por el Organismo Directivo, como así también el informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/2015.-

2° - Renovación total de Comisión Directiva.

3° - Fijar Cuota Societaria.

4° - Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.-

ALEJANDRO O. OMINETTI - Presidente

ROSANA PAZ - Secretaria

N° 232.083 - e. 30 marzo - v. 31 marzo - p. 100 - \$ 40,00.-

FUNDACION

RIVADAVIENSE PARA LA SANIDAD ANIMAL

- Selva -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Señores Asociados:

El Consejo de Administración de la Fundación Rivadaviense para la Sanidad Animal, convoca a la Asamblea General Ordinaria por el Ejercicio Económico Finalizado el día 31 de Diciembre de 2015 la que se realizará el día 29 de Abril de 2016 a las 20:00 horas en su sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de dos Asociados para refrendar el acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

2° - Elección de una mesa receptora y escrutadora de votos compuesta por tres (3) miembros.

3° - Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estados de Evolución del patrimonio Neto, Estado del Flujo de Efectivo e informe de la Sindicatura correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el día 31/12/2015,

de la Fundación Rivadaviense para la Sanidad Animal.

4° - Elección de 04 (cuatro) miembros titulares del Consejo de Administración en reemplazo de los señores: BORTOLOSSI Hugo; DON Ariel; LAUXMANN Andrés y SERENO Rubén todos ellos por el término de dos (2) años, conforme lo prevé el estatuto vigente.

Selva, 28 de Marzo de 2016.

RAUL LAUXMANN - Presidente

ARIEL DON Tesorero

N° 232.082 - e. 30 marzo - v. 01 abril - p. 165 - \$ 85,00.-

A.M.A VITTA

ASOCIACION MUTUAL

DE AFILIADOS A

TARJETA VITTA

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Señores Asociados de la Asociación Mutual de Afiliados a Tarjeta Vitta (A.M.A. VITTA) a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día martes, 03 de mayo de 2016, a las 19:30 horas, en la sede social, todo conforme a lo dispuesto en el artículo 29 del estatuto y para el tratamiento del Orden del Día que se menciona:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos socios para firmar el acta.

2° - Consideración y análisis de la Memoria correspondiente al ejercicio social 2015.

3° - Análisis y consideración del dictamen de la Junta Fiscalizadora.

4° - Consideración y análisis del Balance Económico contable año 2015, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y gastos, Anexos, Inventario y Proyecto de destino de los Excedentes si los hubiere, correspondiente al ejercicio presentado a esta Asamblea.

5° - Informe brindado sobre contratos firmados y/o sus renovaciones por esta Mutual.

6° - Consideración sobre aumentos de prestaciones, precios y beneficios a los

asociados (médicas, farmacológicas, etc.).-

QUORUM: a tenor de lo dispuesto por el Art. 38 del Estatuto Social el Quórum estará integrado por la mitad más uno de los Asociados con derecho a votos.

En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar validamente 30 minutos después con los asociados presentes.-

A todo efecto se deja constancia que la Asamblea es formalmente convocada por el Consejo Directivo conforme a lo dispuesto por el art. 18 inc. C) Cúmplase con las publicaciones de Ley.-

Santiago del Estero, 29 de Marzo de 2016.

Dr. CESAR MONICCI KURAN - Presidente

Dr. GUSTAVO MARIANO PAZ (H) - Secretario

N° 232.079 - e. 30 marzo - v. 31 marzo - p. 160 - \$ 65,00.-

**CENTRO DE
JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE
RECREACION Y
TURISMO
"TRADICION"
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria Asamblea
General Ordinaria**

El Centro de Jubilados y Pensionados de Recreación y Turismo " Tradición", comunica a sus socios que la Asamblea General Ordinaria se realizará, el día 25 de Abril, a las 19 hs, con treinta minutos de tolerancia, en su Sede de Patrocinia Díaz N° 650 Barrio Tradición , para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lectura y Aprobación de Memoria Anual 2015
- 2.- Lectura y Aprobación de Balance Ejercicio 2015
- 3.- Elección de dos socios para rubricar el Acta

CARLOS M. CARRIZO - Presidente

ZULEMA COSTAS - Secretaria

N° 232.076 - e. 30 marzo - v. 31 marzo - p. 60 - \$ 25,00.-

**FUNDACION
MATER DEI
- La Banda -
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria Reunión
Extraordinaria**

El Consejo de Administración de la Fundación MATER DEI, convoca a los miembros de la misma, para el día 31 de marzo de 2016 a las 10:30 hs. En la sede de Sáenz Peña N° 153 de la Ciudad de La Banda, Santiago del Estero, a los efectos de llevar a cabo una reunión extraordinaria para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1° Designación de dos consejeros para firmar el Acta

2° Renovación de Autoridades del Consejo de Administración por vencimiento en el plazo de mandato. Se comunica que si no se obtiene el quórum suficiente, conforme lo determinan las normas estatutarias vigentes, luego de media hora de transcurrida la convocatoria, la reunión se llevara a cabo, con los asistentes presentes.

Lic. Germán Daniel Siriani - Presidente
Prof. Nora Alicia Siriani de Romano - Secretaria

N° 232.075 - e. 30 marzo - v. 30 marzo - p. 105 - \$ 40,00.-

A.T.E.

**ASOCIACION DE
TRABAJADORES DEL
ESTADO**

SANTIAGO DEL ESTERO

**Convocatoria Congreso
Ordinario Anual 2015**

El Consejo Directivo Provincial (CDP) de la Asociación Trabajadores del Estado (ATE) Santiago del Estero, convoca a sus afiliados para el Congreso Ordinario Anual, establecido en el Art. 49 y C.C del Estatuto para el día 29 de Abril de 2016 a las 19:30 hs, con media hora de tolerancia en el Club Atlético Termas, sito en calle Suipacha N° 175 - Termas de Río Hondo, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Apertura del Congreso Ordinario

2.- Lectura y aprobación del acta anterior

3.- Designación de la Comisión de Poderes y consideración de sus resoluciones

4.- Elección de autoridades

5.- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del periodo 2015

6.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Inventario del 2015

7.- Designación de (2) Congresales para la firma del Acta

8.- Clausura.

ELIDA DEL VALLE JUAREZ - Sec. Gral. A.T.E.

MIRIAM MARIELA RUIZ - Sec. Adm. A.T.E.

N° 232.074 - e. 30 marzo - v. 31 marzo - p. 87 - \$ 40,00.-

A.T.E.

**ASOCIACION DE
TRABAJADORES
DEL ESTADO
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria Asamblea
Ordinaria Anual 2015**

El Consejo Directivo Provincial (CDP) de la Asociación Trabajadores del Estado (ATE) Santiago del Estero, convoca a sus afiliados para la Asamblea General Ordinaria Anual, establecido en el Art. 52 y C.C del Estatuto para el día 28 de Abril de 2016 a las 19:00 hs, con media hora de tolerancia en la sede gremial sito en calle Córdoba N° 217, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lectura del Acta anterior
- 2.- Elección de Delegados Congresales al Congreso Ordinario Provincial
- 3.- Designación de (2) Asambleístas para la firma del Acta

4.- Informe político y Gremial y cierre de la Asamblea

ELIDA DEL VALLE JUAREZ - Sec. Gral. A.T.E.

MIRIAM MARIELA RUIZ - Sec. Adm. A.T.E.

N° 232. 073 - e. 30 marzo - v. 31 marzo - p. 79 - \$ 40,00.-

**ASOCIACION VECINAL,
CULTURAL Y
BIBLIOTECA POPULAR
"MELVIN JONES"
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31/03/2016 a las 18:00 hs, con 30 minutos de tolerancia, en el domicilio Candelaria N° 818 B° General Paz para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Elección de 2 socios asambleístas para refrendar el Acta
- 2.- Aprobación de Memoria y Estados Contables 2014 y 2015
- 3.- Renovación de Autoridades

CRONOGRAMA ELECTORAL:

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorios e improrrogables.
CUOTA SOCIAL:

Para ser candidato y votar, los socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes de FEBRERO la cual se cobrará en la sede social hasta las 20:00hs del día 17/03/2016.

PADRON DE ASOCIADOS:

El padrón de Socios será exhibido desde el día 18/03/2016 las 12:00 hs. En el cual podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 21/03/2016 a las 12:00 hs las que serán resueltas por la C.D. Hasta el día 22/03/2016 a las 12:00 hs.

LISTA DE CANDIDATOS:

Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la C.D. para su oficialización hasta el día 23/03/2016 a las 12:00 hs.

La C.D. Notificara observaciones a los representantes de la lista hasta el día 28/03/2016 a las 12:00 hs, las que deberán subsanarse hasta el día 29/03/2016 a las 12:00 hs.

Se deberá asignar una denominación a las listas, consignando un apoderado y dos fiscales (1 Titular y 1 Suplente), y firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una sola lista, se proclamará a la misma en el acto y no se realizara el comicio.

COMICIOS:

La votación será secreta. Los socios deberán concurrir con documento para emitir su voto. El comicio cerrara a las 18:00 hs.

MARGARITA RODRIGUEZ -
Presidenta

N° 232.071 - e. 30 marzo - v. 30 marzo -
Sin Cargo.-

CLUB ATLETICO

VINARA

Vinara - Dpto. Río Hondo

Convocatoria a

Asamblea Ordinaria

Convócase a Asamblea Ordinaria de socios para el día 08/04/2016 a Hs. 16:00 con treinta minutos de tolerancia en su sede social del Club A. Vinará, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Designación de dos (2) socios para firmar el Acta
 - 2.- Motivos de la demora a Convocar a Asamblea
 - 3.- Lectura y consideración de los Estados Contables Vencidos
 - 4.- Elección de nuevas autoridades
- Vinará: 29/03/2016

CESAR RUIZ - Presidente

SEGUNDO AVILA - Secretario

N° 232.070 - e. 30 marzo - v. 01 abril - p.
59 - \$ 40,00.-

ASOCIACION CIVIL

ACADEMIA DE FOLCLORE

"ANTONIO LOPEZ AGRELLO"

- Colonia Dora -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Asociación Civil Académica de Folclore ANTONIO LOPEZ AGRELLO, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Abril de 2016 a las 20:00 hs, en el local de la Asociación, calle mitre Colonia Dora para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Designación de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario.

2.- Consideración de Memoria Anual, Estado Patrimonial, Estado de Resultado, Cuadros Anexos, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2014 y 31/12/2015

3.- Renovación total de la comisión directiva:

Presidente

Vicepresidente

Secretario

Tesorero

Vocales titulares

Vocales suplentes

Colonia Dora, 28 de Marzo de 2016

PATRICIA V. RODRIGUEZ -
Presidente

N° 232.069 - e. 30 marzo - v. 30 marzo -
p. 84 - \$ 40,00.-

CIRCULO POLICIAL

LORETANO

- Loreto -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La comisión Directiva del Circulo Policial Loretano, Convoca a Asamblea General Ordinaria con el objeto de dar a conocer a su masa societaria la Memoria y Balance del Ejercicio 2015, en fecha 15 de Abril de 2016, a las 20.00 hs, con treinta minutos de tolerancia, en la sede ubicada en calle Artemio Gramajo S/N°, Barrio El Polígono de la ciudad de Loreto, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Se elegirán dos (2) socios asambleístas para refrendar el acta
- 2.- Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 2015

JORGE DARIO LEGUIZAMON -
Presidente

LUIS H. RODRIGUEZ - Secretario

N° 232.068 - e. 30 marzo - v. 30 marzo -
p. 106 - \$ 40,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

Juzgado de Paz Letrado de Tercera Nominación de Santiago del Estero a cargo del Dr. Carlos G. Juarez Villegas, Secretaria de la Dra. Adela Celestina

Jorge de Santucho, en autos: "**RUIZ RAQUEL DEL VALLE contra sobre SUCESION AB-INTESTATO**" (Expte. N° 573.406), cita y emplaza, a herederos y acreedores y a quienes se consideren con derechos sobre bienes dejados por el causante para que en el término de TREINTA DIAS, (Art. 2340 del C.C. y C.) posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de ley.-

Dése intervención al Sr. Fiscal.-

Martes y Viernes notificaciones en la oficina.- Fdo. Por: Juez DR. JUAREZ VILLEGAS G., Secretario/a JORGE ADELA CELESTINA

Secretaría, 28/03/2016

RENE RODOLFO JIMENEZ - Jefe de Dpto. A/C Secretaría

N° 232.067 - e. 30 marzo - v. 30 marzo - p. 122 - \$ 40,00.-

**ESTACION DE
SERVICIOS
APOLO S.R.L.**

Cambio de sede social - Cambio de Jurisdicción - Modificación del Contrato

(Constituida por contrato social de fecha 04/08/2012 -

Inscripto en el Juzgado en lo Concursal, Societario y Registral de la Pcia. de Santiago del Estero, bajo el N° 369, folio 2132/2133, Tomo de Contratos Sociales, Año 2012).-

Instrumento de modificación: Los socios **Sergio Alejandro Lopez**, DNI N° 16.806.532, argentino, mayor de edad, de 50 años de edad, estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Leandro N. Alem N° 57 de la ciudad de San José de Metán, Provincia de Salta y **Martín Miguel Saravia**, DNI N° 20.706.408, argentino, mayor de edad, estado civil soltero, de profesión docente y con domicilio en la localidad de Talamuyo, Dpto de Metán, Provincia de Salta, mediante Acta de reunión de socios N° 2 de fecha 15/10/2014, obrante a fs. 3/6 del Libro Copiador de Actas N° 1 modificaron el contrato social.-

Clausulas que se modifican: Clausula Primero y Tercero del contrato social, quedando redactadas como sigue:

"Cláusula Primero: La sociedad se denominara "**ESTACION DE SERVICIOS APOLO S.R.L.**" y tiene su jurisdicción en la Provincia de Salta, fijándose como sede social y administrativo en la calle Leandro N. Alem N° 57 de la ciudad de San José de Metán, Departamento Metán, Provincia de Salta, la que podrá ser modificada mediante notificación del órgano gerencial con los recaudos que disponga si así conviniera al mejor desarrollo de la actividad comercial. La sociedad puede establecer sucursales o agencias, depósitos y locales de venta en cualquier lugar del territorio nacional o extranjero".-

"Cláusula Tercero: "La sociedad Tendrá por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros, explotación de estaciones de servicios para automotores de todo tipo, engrase, lavado, conversión de vehículos a gas y de nafta y todas otras actividades desarrolladas por estaciones de servicios, como la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y/o distribución de combustibles líquidos y/o gasificación (nafta, gasoil, fuel oil, querosén), lubricantes, grasa y/o demás productos y/o artículos derivados del petróleo y partes, repuestos y accesorios para automotores, también explotación de kioscos, bares, cocheras, mini mercados y actividades afines, servicio de lavadero, servicios agropecuarios y de fumigación, alquiler de baños químicos, administración y arrendamiento de inmuebles rurales y urbanos comprendidos y ubicados dentro de la Provincia de Salta, Provincia de Santiago del Estero y otras Provincias de la República Argentina que así disponga la sociedad. Se deja establecido que podrá la sociedad celebrar cualquier tipo de contrato para dedicarse a la comercialización y/o representación relacionada con la actividad de esta

sociedad.

Queda aclarado que se podrá insertar el nombre de fantasía que consideraren conveniente a cualquiera de los puntos de ventas que se habiliten para la actividad comercial".-

Dr. MAURICIO A. RODOLFO - C.P.N. N° 232.061 - e. 30 marzo - v. 30 marzo - p. 455 - \$ 225,00.-

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL**

Secretaría de Economía

SANTIAGO DEL ESTERO

Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales

Licitación Pública N° 034/16

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 034/16. Expte. N° 925-13-2016. Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 143 "E" de fecha 16-03-16, destinada a la **Provisión de "3.000 - Resmas A4 de boletas de facturas de tasas municipales, impresas color azul, puntilladas, con impresión fondo de Seguridad UV, (Frente y Dorsos)"**.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 517.980,00 - (Pesos: Quinientos Diecisiete Mil Novecientos Ochenta).

DESTINO: Dirección General de Rentas Municipal.

APERTURA: 15-04-16 - **HORAS:** 10,00.-

PLAZO DE ENTREGA: Inmediato.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 600,00 - (Pesos: Seiscientos).

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.

CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 13-04-16, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.

Santiago del Estero, 29 de Marzo de 2016.-

C. P. **MARIA FERNANDA HAYIPANTELI** - Directora de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales.

N° 232.063 - e. 30 marzo - v. 01 abril - p. 104 - \$ 55,00.-

